
**Respuesta
ante la
violencia
contra las
mujeres en
la CAPV.
Datos 2018**

Noviembre 2019

Respuesta ante la violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos 2018



Este informe ha sido elaborado para Emakunde por el Servicio de Investigación Social de Fundación EDE.

edefundazioa

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ACLARACIONES METODOLÓGICAS.....	5
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRINCIPAL: PRINCIPALES CIFRAS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11
<i>3.1. Datos del total de mujeres atendidas y de nuevas mujeres atendidas según entidad y tipo de recurso.....</i>	<i>11</i>
<i>3.2. Datos de nuevas mujeres atendidas según entidad, tipo de recurso y tipo de violencia .</i>	<i>16</i>
<i>3.3. Datos de nuevas mujeres atendidas según entidad, tipo de recurso y tipo de violencia según territorio histórico</i>	<i>19</i>
4. RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPV:	22
<i>4.1. Análisis de los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres del Gobierno Vasco</i>	<i>22</i>
<i>4.2. Análisis de los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres de las Diputaciones Forales</i>	<i>51</i>
<i>4.3. Análisis de los recursos municipales de atención a las víctimas de violencia contra las mujeres</i>	<i>78</i>
5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DEL GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	95
6. ANEXO.....	98
<i>6.1. Listado de Ayuntamientos participantes.....</i>	<i>98</i>

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene por finalidad analizar la respuesta ante la violencia contra las mujeres por parte de distintas instituciones en la CAPV.

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en su artículo 51.2 establece que “Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer realizará periódicamente una evaluación de la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres. A tal fin, el resto de administraciones públicas vascas implicadas deben facilitar la información disponible de los recursos y programas que de ellas dependan.”

En cumplimiento de dicho mandato el Instituto ha realizado diferentes informes y evaluaciones periódicas (<http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluacion/>).

Además, en el marco del *II Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual* (<http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/coordinacion-cooperacion/>), se creó un Grupo de Sistemas de Información (GSI) que desde 2013 viene trabajando sobre un sistema de indicadores orientado a homogeneizar los criterios de recogida de información en relación con la atención a víctimas desde los distintos recursos públicos, lo que en última instancia contribuirá a mejorar los diagnósticos.

En 2015 la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional acordó y se comprometió a facilitar a Emakunde datos en relación con dichos indicadores. A partir de ese momento se puso en marcha un proceso anual de recogida de información cuantitativa y apoyo a las distintas instituciones públicas implicadas en dicho acuerdo para facilitar su trabajo de volcado de información.

En 2019 se ha puesto de nuevo en marcha la recogida de datos para la actualización de dichos indicadores. Al igual que los años anteriores, se ha llevado a cabo el monitoreo para garantizar la recogida de los datos acordados así como para registrar y solventar aquellas incidencias que puedan surgir a lo largo de este proceso¹.

Con el objetivo de enriquecer la información que se recoge en esta consulta, este año se ha querido aprovechar la consulta para hacer un primer intento de recogida de datos en relación con algunos indicadores complementarios que ofrecen información sobre la calidad de la atención en estos recursos (presupuesto del recurso, formación del personal...).

De igual modo, y con el fin de incorporar interpretaciones de carácter cualitativo que complemente y enriquezca la visión cuantitativa que tradicionalmente ofrece el informe, se ha llevado a cabo una sesión de reflexión con el mencionado GSI.

Este informe presenta el análisis de los datos obtenidos a lo largo de este proceso y da cuenta a través de una serie de datos estadísticos estandarizados de la respuesta ante a violencia contra las mujeres desde las distintas instituciones públicas de la CAPV, que permite no solo cuantificar el volumen de casos atendidos y describir perfiles sino también establecer comparaciones válidas en relación con la atención a mujeres de estos recursos.

¹ Para más información en relación con el trabajo de campo puede consultarse el informe denominado “*Recogido de datos en relación con el alcance de la atención a las mujeres víctimas de violencia. REGISTRO DEL TRABAJO DE CAMPO. Junio 2018*” en el que se describe detalladamente el proceso seguido, las incidencias del trabajo de campo y las posibles vías de mejora.

2. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Instituciones implicadas	La recogida de información cuantitativa compromete a todas las instituciones públicas señaladas en el siguiente cuadro en relación con todos los servicios o recursos con los que cuentan dirigidos a mujeres víctimas de las violencias contra las mujeres recogidas en el II Acuerdo Interinstitucional: violencia en el marco de la pareja o la expareja ; violencia en el ámbito intrafamiliar (excepto la ejercida por parte de la pareja o expareja); y violencia sexual (ejercida por varones que no pertenecen al ámbito familiar).
---------------------------------	--

AGENTES	SERVICIOS/ RECURSOS
GOBIERNO VASCO	1. Seguridad y protección (Ertzaintza)
	1. Renta de Garantía de Ingresos 2. Programa de intermediación socio laboral
	1. Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI) 2. Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género
	1. Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler 2. Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales
	1. Atención primaria 2. Atención especializada 3. Puntos de atención continuada (PAC) 4. Urgencias hospitalarias 5. Atenciones hospitalarias
	1. Servicio de atención a la víctima (SAV) 2. Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)
DEPARTAMENTO DE SALUD	1. Exención de pagos de matrículas 2. Becas educativas a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas 3. Traslados de expedientes académicos
DIPUTACIONES FORALES (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa)	1. Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico 2. Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico 3. Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres 4. Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres 5. Otros programas especializados
AYUNTAMIENTOS (251 ayuntamientos)	1. Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB) 2. Servicios de alojamiento- Piso de acogida 3. Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres 4. Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres

Notas:

AYUNTAMIENTOS: El número de recursos con los que cuentan unas y otras instituciones locales es variado. Por ejemplo, un ayuntamiento puede ofrecer únicamente el Servicio Social de Base mientras que otro puede llegar a tener hasta cuatro recursos (SSB, Pisos de acogida, Servicio de atención psicológica y Servicio de asesoramiento jurídico).

Criterios de prioridad

Con vistas a garantizar, no sólo una alta participación, sino también que los agentes más relevantes contestaran al cuestionario **se establecieron algunos objetivos y prioridades de cara al proceso de recogida de información**. De esta forma se priorizó conseguir información sobre:

- Los **recursos del Gobierno Vasco**: Departamento de Trabajo y Justicia (Viceconsejería de Justicia); Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Viceconsejería de Empleo y Juventud y Viceconsejería de Políticas Sociales); Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Viceconsejería de Vivienda); Departamento de Salud, Departamento de Seguridad y Departamento de Educación.
- Los **recursos de las tres Diputaciones Forales**: Diputación Foral de Araba; Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Los **recursos de las tres capitales vascas**: Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz.
- Los **recursos de los municipios con mayor volumen de población (volumen de población alto)**: En Bizkaia han sido los municipios de más de 15.000 habitantes, en Gipuzkoa los de más de 10.000 y en Araba los de más de 2.000. Los municipios seleccionados como prioritarios en cada territorio agrupan a más del 75% de la población de dicho territorio (el 76,97% en Bizkaia, el 76,76% en Gipuzkoa y el 90,05% en Araba). Los municipios de prioridad alta han sido los siguientes:
 - **Araba**: Vitoria-Gasteiz; Laudio/Llodio; Amurrio; Salvatierra/Agurain; Oyón-Oion; Iruña Oka/Iruña de Oca; Alegria-Dulantzi; Ayala/Aiara; Zuia.
 - **Bizkaia**: Bilbao; Barakaldo; Getxo; Portugalete; Santurtzi; Basauri; Leioa; Galdakao; Durango; Sestao; Erandio; Amorebieta-Etxano; Mungia; Bermeo; Gernika-Lumo; Ermua.
 - **Gipuzkoa**: Donostia; Irun; Errenerria; Eibar; Zarautz; Arrasate/Mondragón; Hernani; Tolosa; Lasarte-Oria; Hondarribia; Pasaia; Bergara; Andoain; Azpeitia; Beasain; Azkoitia; Elgoibar; Oñati; Oiartzun.

Contenido de la consulta cuantitativa

Además, y a diferencia de otros años, en 2019 se ha optado por diversificar las vías de participación a través de las cuales las entidades podían facilitar los datos. Hasta este año la principal vía de volcado de datos ha sido a través de un cuestionario online que Emakunde diseñó **para tal efecto**. Para ello se **habilitó un aplicativo informático** que ha permitido a las distintas instituciones volcar la información de manera homogénea. Durante aproximadamente **tres meses** (abril-junio) el aplicativo informático ha estado abierto volcar la información pertinente.

Por otro lado, y de manera excepcional, se ha optado por recoger la información de algunas instituciones a través de otras vías (fichas elaborada ad hoc) para dicho propósito.

Se ha recogido información sobre el total de casos y casos nuevos de violencia contra las mujeres registrados a lo largo del último año por cada uno de los recursos o servicios de las instituciones señaladas. Concretamente se ha solicitado la siguiente información:

VARIABLES	INDICADORES
TOTAL CASOS DE MUJERES ATENDIDAS	- Número de casos atendidos a lo largo del último año (pueden ser casos nuevos del último año o casos con los que ya se venía trabajando en años anteriores).
NUEVOS CASOS DE MUJERES ATENDIDAS	- Número de casos nuevos atendidos a lo largo del último año
RELACIÓN CON LA PERSONA AGRESORA	- Número de mujeres según tipo de relación con la persona agresora.
PERFIL_EDAD	- Número de mujeres según edad. - Número de mujeres con hijos e hijas menores a cargo. - Número y sexo de los y las hijas menores de edad que están a cargo de las mujeres agredidas. - Número de hijos e hijas mayores de edad que conviven con las mujeres agredidas.
HIJOS E HIJAS A CARGO	
OTRAS PERSONAS ADULTAS A CARGO	- Número de mujeres con personas adultas dependientes a cargo. - Número y sexo de las personas adultas dependientes a cargo de las mujeres agredidas y tipo relación con ellas.
PERFIL_MUNICIPIO DE RESIDENCIA	- Número de mujeres por municipio de residencia.
PERFIL_NACIONALIDAD Y PAÍS DE NACIMIENTO	- Número de mujeres por nacionalidad o país de nacimiento
PERFIL_DISCAPACIDAD	- Número de mujeres con discapacidad - Número de mujeres por tipo de discapacidad

Esta información hace referencia a los casos nuevos y ha sido clasificada en función del tipo de violencia: violencia de la pareja o expareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual por parte de hombres ajenos a la familia

Tal y como se ha mencionado, este año se ha querido aprovechar la consulta para recoger datos sobre indicadores que pudieran ofrecer información en relación con la calidad de los recursos de atención como son: el presupuesto (o gasto) del recurso, el volumen de profesionales, la formación de los y las profesionales y las acciones de sensibilización y prevención llevadas a cabo en el último año.

VARIABLES	INDICADORES
PRESUPUESTO (O GASTO)	- Presupuesto (o gasto) específico para la atención y/o prevención de violencia contra las mujeres en el último año. -% presupuesto total que se destina a la atención y/o prevención de violencia contra las mujeres en el último año. - Estimación de presupuesto (o gasto) específico para la atención y/o prevención de violencia contra las mujeres para el próximo año.
PROFESIONALES	- Número de profesionales (mujeres y hombres) adscritas al recurso en el último año.
FORMACIÓN	- Número de personas adscritas al recurso (hombres y mujeres) con formación en violencia contra las mujeres en el último año. - Número de personas adscritas al recurso (hombres y mujeres) con formación en igualdad en el último año.
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	- Realización de campañas/programas de sensibilización y/o prevención de violencia contra las mujeres. - Número de campañas/programas de sensibilización y/o prevención de violencia contra las mujeres realizadas en el último año.

Nivel de respuesta alcanzado

En líneas generales puede decirse que el nivel de respuesta alcanzado en relación con los recursos ha sido elevado. Entre los recursos del **Gobierno Vasco** implicados en la consulta se ha conseguido la implicación de 9 de los 17 recursos sobre los que se solicitaba información.

DEPARTAMENTOS		SERVICIO/ RECURSOS	Participación	
<i>Departamento Seguridad</i>		<i>Seguridad y protección (Ertzaintza)</i>	Sí	
<i>Departamento Empleo y Políticas Sociales</i>	Viceconsejería de Empleo y Juventud	<i>Renta Garantía Ingresos</i>	Sí	
	Viceconsejería de Políticas Sociales	<i>Programa de intermediación socio laboral</i>	No	
		<i>Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)</i>	Sí	
		<i>Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género</i>	Sí	
<i>Departamento Medio ambiente, Planificación territorial y Vivienda</i>	Viceconsejería de Vivienda	<i>Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler</i>	Sí	
		<i>Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales</i>	Sí	
<i>Departamento de Salud</i>		<i>Atención primaria</i>	Sí	
		<i>Atención especializada</i>	No	
		<i>Puntos de atención continuada (PAC)</i>	No	
		<i>Urgencias hospitalarias</i>	Sí	
		<i>Atenciones hospitalarias</i>	No	
<i>Departamento Trabajo y Justicia</i>	Viceconsejería de Justicia	<i>Servicio de Atención a la Víctima (SAV)</i>	No (*)	
		<i>Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres (CCVCM)</i>	No(*)	
<i>Departamento Educación</i>	Viceconsejería de Educación	<i>Becas educativas</i>	No	
		<i>Exención de pago de matrículas</i>	Sí	
		<i>Traslado de expedientes</i>	No	

(*) El Servicio de Atención a la Víctima (SAV) y el Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres (CCVCM) no han proporcionado información en relación con la atención a víctimas de violencia contra las mujeres en 2018 aunque sí han ofrecido algo de información en relación con otros indicadores de atención. A fin de tener una referencia sobre el volumen de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas se ha optado por mostrar a lo largo del informe los datos que ambos recursos proporcionaron en la anterior consulta, realizada en 2018 y referidos al año anterior (2017).

En el caso de las **Diputaciones Forales** cabe destacar que **las tres han cumplimentado los cuestionarios para todos los recursos de atención a víctimas sobre los que se les preguntaba.**

SERVICIO/ RECURSOS	DFA	DFB	DFG
<i>Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Otros programas especializados</i>	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los ayuntamientos, el 93,18% de los municipios considerados prioritarios por tener un volumen de población alto ha participado en la consulta (un total de 41 municipios). Además, 39 municipios considerados de importancia media y 121 considerados de importancia baja han volcado también su información. En definitiva, un total de 201 municipios han participado en la consulta (8 más que el año pasado). Esta cifra representa el 80,08% de los ayuntamientos vascos.

Esto ha supuesto recoger información de un total de 297 recursos².

	Total	Participación	% Participación
Ayuntamientos con un volumen de población ALTO	44	41	93,18%
<i>Araba</i>	9	8	88,89%
<i>Bizkaia</i>	16	15	93,75%
<i>Gipuzkoa</i>	19	18	94,74%
Ayuntamientos con un volumen de población MEDIO	48	39	81,25%
<i>Araba</i>	14	11	78,57%
<i>Bizkaia</i>	17	14	82,35%
<i>Gipuzkoa</i>	17	14	82,35%
Ayuntamientos con un volumen de población BAJO	159	121	76,10%
<i>Araba</i>	28	24	85,71%
<i>Bizkaia</i>	79	55	69,62%
<i>Gipuzkoa</i>	52	42	80,77%
TOTAL Ayuntamientos participantes	251	201	80,08%
<i>Araba</i>	51	43	84,31%
<i>Bizkaia</i>	112	84	75,00%
<i>Gipuzkoa</i>	88	74	84,09%

Si bien es cierto que la recogida de información en relación con la atención a mujeres víctimas a nivel municipal puede valorarse como muy positiva, hay que señalar que no sucede lo mismo en relación con los indicadores de evaluación (presupuesto/gasto, formación del personal...). En este sentido, el equipo técnico se ha encontrado con grandes dificultades para recoger esta información (porque en muchos casos en los ayuntamientos no suele haber presupuesto específico para violencia sino que suele ir incluido en los presupuestos de igualdad, porque gran parte del personal no es específico para atender la violencia contra las mujeres...). Por tanto, los datos en relación con estos indicadores a nivel municipal en ningún caso pueden interpretarse como fiables y muy al contrario, hay que tener mucha cautela a la hora de extraer conclusiones al respecto.

Análisis de la información

Se han analizado los datos recogidos en la consulta tanto a nivel general como clasificados en función del tipo de institución, tipo de recursos y tipo de violencia, así como por territorio histórico.

Así mismo, la información ha sido desagregada de tal manera que cada recurso puede consultar los datos volcados en relación a aquellos indicadores de los que se proporciona información en esta edición.

Complementariamente, y con el fin de completar el análisis cuantitativo de datos, se ha recurrido a la consulta cualitativa. Concretamente se ha llevado a cabo una sesión (06/011/2019 en la sede central de Emakunde en Vitoria-Gasteiz) con el Grupo de Sistemas de Información (GSI) en la que además de presentar los principales resultados del análisis se han podido contrastar los resultados obtenidos así como intercambiar impresiones sobre los mismos.

² Puede consultarse el listado de recursos sobre los que se tiene información en el Excel que da cuenta del Registro de Trabajo de Campo 2019.

Limitaciones de este informe

Una de las principales limitaciones para el análisis exhaustivo de la información es la falta de datos desagregados (sobre todo en el caso de los ayuntamientos). Las instituciones no siempre cuentan con los datos que se solicitan (porque no registran esa información, porque la información que registran no coincide exactamente o no existe, porque no existe un registro informatizado que permita sacar rápidamente el dato, etc.) por lo que la interpretación de algunas desagregaciones debe realizarse con cautela.

Tal y como ya se ha señalado deberá tenerse especial cautela con la interpretación de datos en relación a los indicadores de evaluación (presupuesto, personal,...) a nivel municipal, donde la participación ha sido muy baja.

Interpretación de la información

Para una correcta interpretación de los datos es necesario tener en cuenta algunas claves relevantes sobre los datos existentes y el tipo de información recogida:

- La mayor parte de los datos que se presentan en este informe se refieren al total de casos nuevos de mujeres atendidas por las diferentes instituciones en 2018 si bien también se muestran algunos datos en relación con el total de casos (es decir, los casos dados de alta en 2018 como los que se dieron de alta con anterioridad pero siguen activos en el recurso).
- No todos los recursos registran el mismo tipo de información y, en algunos casos, los datos no se refieren al número de mujeres. Para una correcta interpretación de los datos será necesario prestar especial atención a las notas y observaciones que se presentan a lo largo del informe.
- En algunos casos se ha recogido información tanto de aquellos recursos o servicios que han sido creados específicamente para atender a mujeres víctimas de violencia (el servicio está exclusivamente destinado a estas mujeres) como aquellos servicios que, sin ser específicos de violencia contra las mujeres, atienden a mujeres que la han sufrido (el servicio puede estar destinado, por ejemplo, a la población en general pero algunos de los casos atendidos corresponden a violencia contra las mujeres). Este es el caso de algunos ayuntamientos que cuentan con servicios de atención psicológica no especializados en los que se presta atención a mujeres que han sufrido violencia, así como a otros casos que nada tienen que ver con la violencia contra las mujeres. También las diputaciones podrían haber contabilizado mujeres víctimas de violencia atendidas en centros residenciales no específicos.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRINCIPAL: PRINCIPALES CIFRAS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

3.1. Datos del total de mujeres atendidas³ y de nuevas mujeres atendidas según entidad y tipo de recurso

Como es lógico, la naturaleza de cada uno de los recursos considerados determina en buena medida el volumen y tipo de casos atendidos, poniendo de relieve la variedad y heterogeneidad de recursos que se han analizado. Al igual que sucedía en años anteriores, los servicios que ofrecen algún tipo de información y orientación, así como los que proveen de atención psicológica a las víctimas de violencia contra las mujeres, son los que por lo general atienden a un mayor volumen de casos.

Si se analizan los distintos **recursos que competen al Gobierno Vasco** se advierte que los datos recogidos por el Departamento de Seguridad registran el mayor volumen de casos. Es por ello que a menudo estos datos se toman como referencia cuantitativa a la hora de medir la magnitud de este problema social. A lo largo del año 2018 la Ertzaintza ha registrado 4.244 casos de violencia contra las mujeres y que, por tanto, han sido objeto de un ilícito penal durante ese año⁴.

Los siguientes recursos con mayor volumen de casos atendidos son el *Centro Coordinador de Violencia Contra la Mujer (CCVCM)* y el *Servicio de Atención a la Víctima (SAV)*, ambos recursos adscritos al Departamento de Trabajo y Justicia. Hay que tener en cuenta que estos recursos no han participado en esta última consulta si bien se ha optado por mostrar la información que ambos recursos reportaron en 2018 (referidos al 2017). Dicho esto, cabe señalar que el *Centro Coordinador de Violencia Contra la Mujeres* contabilizaba 2.485 mujeres con procedimientos a lo largo de 2017 –de los cuales algo más de la mitad son procedimientos abiertos dicho año (54,93%)-. Por su parte, el SAV atendió un total de 1.763 mujeres de las cuales 1.474 (el 83,61%) eran casos de mujeres víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual.

El SATEVI -*Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h-* del Departamento de Empleo y Políticas Sociales cuenta también con un volumen importante de mujeres atendidas. Concretamente en 2018 han atendido 1.833 mujeres, de las cuales 1.470 (el 80,2%) recurrían por primera vez a este servicio.

Además, 848 mujeres víctimas de violencia han recibido en 2018 la *Renta de Garantía de Ingresos* (el 36,3% eran mujeres que la recibían por primera vez) y 861 se han visto beneficiadas de una *baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler* (el 23,2% eran mujeres que se beneficiaban por primera vez de esta prestación).

³ Es importante aclarar que, aunque el dato solicitado a las entidades se refiere al número de casos de mujeres atendidas, en algunos recursos no es posible acceder a él y en su lugar se muestra la referencia orientativa más cercana incluyendo una nota aclaratoria. **Todas las notas aclaratorias de la primera tabla son de aplicación para el resto de tablas del informe, si bien se ha optado por no repetir la información para una mayor agilidad en la lectura del documento.**

⁴ Estos datos que se presentan recogen la información estadística relativa a violencia contra las mujeres conocida por la Ertzaintza en el ámbito de su actuación y competencias y registrada en los documentos policiales. Se contabilizan como víctimas aquellas mujeres que han sido objeto de un ilícito penal a lo largo de un periodo. Los datos se refieren a violencia ejercida por hombres (pareja, expareja, un miembro de su familia u otro hombre).

Por otro lado, se contabilizan un total de 488 víctimas de violencia contra las mujeres que han pasado a lo largo de 2018 por las *Urgencias Hospitalarias* del Departamento de Salud y otras 456 por *Atención Primaria*.

Atendiendo a los **recursos forales** cabe señalar que *los servicios de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales* son los que mayor volumen de mujeres víctimas atienden. En el año 2018 un total de 3.051 mujeres han acudido a estos servicios de las cuales el 51,07% (1.558) eran mujeres que acceden por primera vez a dicho recurso.

Por otro lado, se han contabilizado un total de 286 mujeres que han accedido al *servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales* de alguna diputación, siendo la gran mayoría (80,07%) casos nuevos.

Los *recursos residenciales de media y larga estancia* de las diputaciones han atendido en 2018 a un total de 75 mujeres (el 72% eran casos nuevos) mientras que por los *servicios de acogida inmediata o urgencia* han pasado 233 mujeres (el 93,3% eran casos nuevos).

Los datos proporcionados por los distintos ayuntamientos que han participado en la recogida de datos de este año⁵ apuntan que desde los *Servicios de información, valoración y diagnóstico especializado (SSB) municipales* han atendido a 1.569 nuevas mujeres.

Además, 304 mujeres han accedido por primera vez a los servicios de *asesoramiento jurídico municipales* y otras 211 a los servicios de *atención psicológica*.

Por último, se han contabilizado un total de 84 mujeres que accedían por primera vez a los recursos residenciales municipales a lo largo del 2018.

⁵ Cabe recordar que en total han sido 201 ayuntamientos (el 80,08% del total).

TOTAL CASOS MUJERES ATENDIDAS, CASOS NUEVOS DE MUJERES ATENDIDAS Y TASA DE MUJERES NUEVAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL. 2018

ENTIDAD	RECURSO	TOTAL MUJERES ATENDIDAS 2018	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2018	% MUJERES NUEVAS SOBRE EL TOTAL
GOBIERNO VASCO <small>(Nota 5)</small>	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Seguridad y Protección (Ertzaintza)	4.244	4.244	100,0%
	Renta de Garantía de Ingresos	848	308	36,3%
	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	1.833	1.470	80,2%
	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género <small>(Nota 1)</small>	170	170	100,0%
	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	861	200	23,2%
	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	22	22	100,0%
	DEPARTAMENTO DE SALUD <small>(Nota 2)</small> Atención primaria	456	456	100,0%
	Urgencias hospitalarias	488	488	100,0%
DIPUTACIONES FORALES	Servicio de atención a la víctima (SAV) <small>(Datos 2017) (Nota 3)</small>	1.763	1.474	83,6%
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM) <small>(Datos 2017) (Nota 4)</small>	2.485	1.365	54,9%
	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	233	217	93,1%
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico <small>(Nota 6)</small>	75	54	72,0%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres <small>(Nota 7)</small>	286	229	80,07%
AYUNTAMIENTOS <small>(Nota 11)</small>	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres <small>(Nota 8)</small>	3.051	1.558	51,07%
	Otros programas especializados	371	286	77,09%
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	-	1.569	-
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	-	84	-
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres <small>(Nota 9)</small>	-	304	-
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres <small>(Nota 10)</small>	-	211	-

Nota 1: El dato se refiere a las ayudas concedidas (no a las solicitadas).

Notas 2: Los criterios para el registro de información en el caso de los recursos de salud no están suficientemente depurados y por eso no constan casos de otros tipos de violencia diferentes a la violencia de pareja o expareja.

Nota 3: Este recurso no ha participado en la última consulta por lo que los datos que se presentan hacen referencia a 2017. El total de casos (nuevos y antiguos) se refiere al total de mujeres que acudieron en 2017 al recurso, independientemente del motivo, por lo que engloba a las mujeres víctimas de violencia por parte de pareja o expareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual fuera del ámbito de la familia como también las que acuden por otro tipo de motivos. Cabe además señalar que una misma mujer puede acudir a este recurso por más de un motivo. Los casos nuevos hacen referencia al total de expedientes tramitados por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual en 2017.

Nota 4: Este recurso no ha participado en la última consulta por lo que los datos que se presentan hacen referencia a 2017. Los casos nuevos del CCVCM hacen referencia al número de mujeres que han recibido un procedimiento por primera vez en 2017 y el total de casos (nuevos y antiguos) al total de mujeres con al menos un procedimiento abierto en ese año.

Nota 5: El Departamento de Educación del GV también ha participado este año en la consulta si bien no ofrece datos de mujeres atendidas sino del número de exenciones de pagos de matrículas universitarias, por lo que sus datos se interpretan a lo largo del análisis si bien no aparecen en estas primeras tablas resumen.

Nota 6: Los Centros residenciales de la DFA atienden a mujeres de todos los municipios de Araba salvo Vitoria, Amurrio y Llodio que cuentan con sus propios recursos de alojamiento.

Nota 7 y 8: Existe un convenio entre la DFA y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la prestación de este servicio psicológico y jurídico. Este acuerdo incluye también a los municipios de Amurrio, Llodio y Laguardia. Todos los datos contabilizados en estos servicios se contabilizan entre los casos de la DFA.

Nota 9 y 10: Algunos ayuntamientos, pese a no contar con recursos específicos de atención psicológica y/o jurídica para mujeres víctimas de este tipo de violencia, han aportado datos de mujeres víctimas a las que han ofrecido atención psicológica o jurídica desde un recurso de carácter general. Es algo que ocurre principalmente en Bizkaia. La DFB ofrece el servicio psicológico a través de Zutitu y tiene el servicio descentralizado prestándose atención en la mancomunidad de Lea Artibai, la mancomunidad de las Encartaciones y Balmaseda, Comarca del Nervión, Mancomunidad de la Merindad de Durango y Berriz, la Comarca de Busturialdea y la Comunidad de Arratia.

Nota 11: Debido al reducido nivel de respuesta de los ayuntamientos en relación al total de mujeres atendidas a lo largo de 2018 no se presenta esta información y tampoco el porcentaje que representan las mujeres nuevas sobre el total de mujeres atendidas.

Si se comparan los casos nuevos de mujeres víctimas de violencia registrados en estos servicios durante el 2018 con los recogidos en 2017 cabe destacar las siguientes cuestiones⁶:

Los datos del Departamento de Seguridad recogidos por la Ertzaintza muestran un incremento en el número de mujeres víctimas de violencia con respecto al año anterior de un 5,57% (224 mujeres más). También se han incrementado en un 24,16% los casos nuevos de mujeres atendidas en el *SATEVI* (pasando de 1.184 a 1.470), en *Atención primaria* (un 14% más), en *Urgencias hospitalarias* (8,44%) así como las *asignaciones directas de viviendas en régimen de alquiler* (un 10% más).

Únicamente se constata un descenso del 11% en los casos de mujeres víctima con *Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler* que en 2017 fueron 222 y en 2018 han pasado a ser 200.

En cuanto a los recursos forales se advierte una importante variación en el número de casos nuevos en los recursos residenciales, tanto de acogida inmediata como en los de media-larga estancia, si bien es preciso aclarar que estas variaciones se explican fundamentalmente por las mejoras incorporadas en la recogida de datos y no tanto por la variación real de casos atendidos en estos recursos⁷.

Por otro lado, los datos constatan un incremento de las mujeres atendidas en los *servicios de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres* (un 7,60% más que en 2017). En cambio, desciende el número de mujeres atendidas en los *servicios forales de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres* pasando de 251 en 2017 a 229 un año más tarde, lo que representa un 8,76% menos.

⁶ Hay que tener en cuenta que no todos los datos son comparables en el caso de algunos recursos, básicamente por dos motivos:
1) En el caso de los ayuntamientos porque el número de ayuntamientos que ha participado en la recogida de datos ha incrementado y en consecuencia también el número de mujeres atendidas aumenta.

2) Las variaciones con respecto al dato recogido sobre la RGI se explica no tanto por la variación en el número de mujeres que reciben esta prestación sino por la utilización de diferentes bases de datos para la extracción de información a lo largo de los años.

⁷ En el caso de los recursos residenciales forales cabe señalar que en 2018 por primera vez la DFA ha aportado datos que hasta ahora no había volcado. Además, se ha depurado y mejorado la recogida de datos de ambos recursos en el caso de la DFG ya que hasta ahora los datos de ambos servicios se volvían dentro del recurso de media-larga estancia.

CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS SEGÚN ENTIDAD, 2017 y 2018.

ENTIDAD	RECURSO	NUEVAS	NUEVAS	VARIACIÓN	
		MUJERES ATENDIDAS 2017	MUJERES ATENDIDAS 2018	Abs.	%
GOBIERNO VASCO (Nota 1)	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Seguridad y Protección (Ertzaintza)	4.020	4.244	224	5,57%
	Renta de Garantía de Ingresos	164	308	144	87,8%
	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	1.184	1.470	286	24,16%
	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género	170	170	0	0,0%
	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	222	200	-22	-11,0%
	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	20	22	2	10,0%
	DEPARTAMENTO DE SALUD Atención primaria	400	456	56	14,0%
	Urgencias hospitalarias	450	488	38	8,44%
DIPUTACIONES FORALES	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA Servicio de atención a la víctima (SAV) (Datos 2017)	1.474	-	-	-
	Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM) (Datos 2017)	1.365	-	-	-
	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	86	217	131	152,3%
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	142	54	-88	-61,9%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	251	229	-22	-8,76%
AYUNTAMIENTOS	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	1.448	1.558	110	7,60%
	Otros programas especializados	189	286	97	51,32%
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	1.358	1.569	(*)	(*)
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	79	84	(*)	(*)
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	296	304	(*)	(*)
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	196	211	(*)	(*)

Los asteriscos (*) indican datos que no son directamente comparables:

- ✓ En el caso de la RGI hay que tener en cuenta que los datos de 2018 han sido extraídos de una base de datos distinta a la utilizada en ocasiones anteriores lo que explica la notable variación en el número de mujeres perceptoras en los distintos años.
- ✓ En el caso del SAV en 2016 se recogieron datos de mujeres atendidas por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual mientras que los datos de 2017 hacen referencia a expedientes tramitados por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual. Pudiendo haber mujeres con más de un expediente abierto.
- ✓ A nivel municipal hay que tener en cuenta que el incremento en el número de ayuntamientos que ha participado este año o que algunos ayuntamientos no proporcionen información dificulta un análisis riguroso de la evolución.

3.2. Datos de nuevas mujeres atendidas⁸ según entidad, tipo de recurso y tipo de violencia

Los datos del Departamento de Seguridad recogidos por la Ertzaintza –que como ya se ha mencionado suelen ser el principal referente a la hora de cuantificar la violencia contra las mujeres en la CAPV- reflejan que el 70,4% de las mujeres que sufren este tipo de violencia han sido agredidas por su pareja o expareja, un 20,5% han sufrido violencia intrafamiliar y un 9,1% violencia sexual por parte de un hombre que no pertenece al ámbito familiar.

En todos los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres los casos de violencia de pareja o expareja representen una amplísima mayoría (incluso varios de ellos por definición atienden exclusivamente casos de este tipo de violencia). Los datos del SAV son muy similares a los de la Ertzaintza y registran un 71,8% de casos de mujeres víctimas a manos de su pareja o expareja, un 18,7% casos de violencia intrafamiliar y un 9,5% de violencia sexual.

En el caso del SATEVI los datos recogidos indican que este recurso atiende principalmente llamadas de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja (93,5%) mientras que las que llaman por casos de violencia intrafamiliar (3%) o violencia sexual (3,5%) están muy por debajo de su tasa de incidencia (considerando como tal los datos de la Ertzaintza).

Tal y como viene siendo habitual, la atención que se presta desde los recursos forales a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o sexual está, en general, por debajo de la tasa de incidencia. Así, por ejemplo, un 20,5% de las víctimas registradas por la Ertzaintza han sufrido violencia intrafamiliar mientras que el porcentaje de mujeres víctimas de este tipo de violencia atendidas en 2018 en los recursos forales de *atención psicológica* representa el 11,9% y un 5,7% en los *recursos de asesoramiento jurídico*.

De igual modo, los datos recogidos parecen indicar que los recursos municipales se han centrado sobre todo en la atención a mujeres víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o la expareja. De todos los recursos municipales, *los SSB y los servicios residenciales o pisos de acogida* son los que más caso de violencia intrafamiliar y sexual atienden (si bien siguen siendo inferiores a la tasa de incidencia teniendo en cuenta los datos de la Ertzaintza).

⁸ Todas las notas aclaratorias de la primera tabla son de aplicación para el resto de tablas del informe, si bien se ha optado por no repetir la información para una mayor agilidad en la lectura del documento.

CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS SEGÚN ENTIDAD, RECURSO Y TIPO DE VIOLENCIA.
Absolutos (total) y % horizontales (según tipo de violencia). 2018

ENTIDAD	RECURSO	% Violencia pareja/ex pareja	% Violencia intrafamiliar	% Violencia sexual	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2018
GOBIERNO VASCO	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Seguridad y Protección (Ertzaintza)	70,4	20,5	9,1	4.244
	Renta de Garantía de Ingresos	100	No procede	No procede	308
	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h. (SATEVI)	93,5	3,0	3,5	1.470
	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género	100	No procede	No procede	170
	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	100	No procede	No procede	200
	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	100	No procede	No procede	22
DIPUTACIONES FORALES	DEPARTAMENTO DE SALUD Atención primaria	100	No procede	No procede	456
	Urgencias hospitalarias	100	No procede	No procede	488
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA Servicio de atención a la víctima (SAV) (Datos de 2017)	71,8	18,7	9,5	1.474
	Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM) (Datos de 2017)	100	No procede	No procede	1.365
	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	92,2	4,1	3,7	217
AYUNTAMIENTOS	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	74,1	13,0	13,0	54
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	85,2	5,7	9,2	229
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	82,1	11,9	6,0	1.558
	Otros programas especializados	90,6	8,7	0,0	286
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	88,3	6,2	5,4	1569
AYUNTAMIENTOS	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	88,1	7,1	4,8	84
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	95,1	2,3	2,6	304
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	94,8	3,3	1,9	211

*Algunos recursos atienden, por definición, exclusivamente a mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja o expareja. Son los recursos en los que se ha señalado *No procede* en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

**En el caso del Departamento de Salud la recogida de información no permite diferenciar el tipo de violencia por lo que todos los casos han sido clasificados como violencia de pareja/expareja al tratarse del tipo de violencia más habitual.

La comparativa de los datos según el tipo de violencia entre 2017 y 2018 no muestra grandes variaciones si bien cabría destacar un ascenso de los casos de violencia sexual ejercida fuera del ámbito de la familia recogidos tanto por la Ertzaintza (pasa de un 7,7% a un 9,1%) como en el SATEVI (de 0,7% a 3,5%) al tiempo que desciende en ambos recursos el peso que representan los casos de violencia en el ámbito de la pareja y expareja. En el caso de los recursos forales, cabe apuntar un incremento en el peso que representan las mujeres víctimas de violencia sexual en todos sus recursos de atención.

COMPARATIVA CASOS NUEVOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS SEGÚN ENTIDAD, RECURSO Y TIPO DE VIOLENCIA. Absolutos (total) y % horizontales (según tipo de violencia). 2017 Y 2018

ENTIDAD	RECURSO	% Violencia pareja/ex pareja	% Violencia intrafamiliar	% Violencia sexual	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2017	% Violencia pareja/ex pareja	% Violencia intrafamiliar	% Violencia sexual	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2018	VARIACIÓN	
		Abs.	%							Abs.	%
GOBIERNO VASCO	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Seguridad y Protección (Ertzaintza)	72,3	20,0	7,7	4.020	70,4	20,5	9,1	4.244	224	5,57%
	Renta de Garantía de Ingresos	100,0	No procede	No procede	164	100,0	No procede	No procede	308	144	87,8%
	DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h. (SATEVI)	97,0	2,4	0,7	1.184	93,5	3,0	3,5	1.470	286	24,16%
	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género	100,0	No procede	No procede	170	100,0	No procede	No procede	170	0	0,0%
	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	100,0	No procede	No procede	222	100,0	No procede	No procede	200	-22	-11,0%
	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	100,0	No procede	No procede	20	100,0	No procede	No procede	22	2	10,0%
	DEPARTAMENTO DE SALUD Atención primaria	100,0	-	-	400	100,0	No procede	No procede	456	56	14,0%
	Urgencias hospitalarias	100,0	-	-	450	100,0	No procede	No procede	488	38	8,44%
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA Servicio de atención a la víctima (SAV)	71,8	18,7	9,5	1.474	-	-	-	-	-	-
DIPUTACIONES FORALES	Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)	100,0	No procede	No procede	1.365	-	-	-	-	-	-
	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	93,0	7,0	0,0	86	92,2	4,1	3,7	217	131	152,3%
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	93,0	3,5	3,5	142	74,1	13,0	13,0	54	-88	-61,9%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	89,6	6,0	4,4	251	85,2	5,7	9,2	229	-22	-8,76%
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	83,4	11,9	4,7	1.448	82,1	11,9	6,0	1.558	110	7,6%
AYUNTAMIENTOS	Otros programas especializados	95,8	4,2	0,0	189	90,56	8,74	0,00	286	97	51,32%
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	89,2	7,3	3,5	1.358	88,34	6,25	5,42	1.569	-	-
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	97,5	1,3	1,3	79	88,10	7,14	4,76	84	-	-
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	93,6	3,4	3,0	296	95,07	2,30	2,63	304	-	-
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	92,3	3,6	4,1	196	94,79	3,32	1,90	211	-	-

3.3. Datos de nuevas mujeres atendidas según entidad, tipo de recurso y tipo de violencia según territorio histórico

Al igual que reflejan los datos de los recursos del Gobierno Vasco, la mayor parte de los nuevos casos atendidos en 2018 por los recursos de las Diputaciones Forales son de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja. Como se ha dicho, en líneas generales el porcentaje de nuevas mujeres atendidas en estos recursos tanto por violencia intrafamiliar como por violencia sexual está por debajo de la tasa de incidencia que indica la Ertzaintza (20,5% en el caso de violencia intrafamiliar y 9,1% en el caso de violencia sexual).

De todos los recursos forales aquellos dirigidos a la *atención psicológica* de las mujeres son sin duda los que mayor volumen de mujeres atienden (1.558), un 7,6% más que en 2017.

El 44,8% de las mujeres que han acudido a los recursos forales de *atención psicológica* han sido atendidas desde la DFB, el 35,5% desde la DFA y el 19,7% desde la DFG. Llama la atención que en torno a una de cada tres mujeres atendidas en estos recursos se concentren en Araba, territorio en el que residen el 14% de las mujeres vascas y que, a la inversa, desde Gipuzkoa se haya atendido a casi el 20% de los casos cuando en este territorio residen el 33% de las mujeres de la CAPV. En este sentido, es preciso aclarar que esta diferencia en la proporción entre mujeres atendidas y mujeres residentes se debe fundamentalmente a las diferentes vías de acceso a los recursos que coexisten en los distintos territorios⁹.

Por otro lado, un total de 229 mujeres han recibido *asesoramiento jurídico* por parte de las Diputaciones Forales, lo que supone un 8,76% menos que el año pasado. Siete de cada diez mujeres que reciben este tipo de apoyo lo hacen desde la DFB, el 23,61% desde la DFG y el 6,1% desde la DFA.

Las diputaciones han prestado también apoyo para la *acogida inmediata* a 217 mujeres nuevas, el 47% de ellas en Bizkaia, el 32,7% en Gipuzkoa y el 20,3% en Araba. Además, 54 mujeres más han accedido a los *centros residenciales* de media y larga estancia durante el 2018 (el 72,2% en recursos de la DFB, un 22,2% en los de la DFG y el 5,5% restante en los de la DFA).

⁹ En Bizkaia y Álava las mujeres pueden acceder a una cita psicológica en los recursos forales directamente mientras que en Gipuzkoa se deriva a través de las trabajadoras sociales.

CASOS NUEVOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS POR LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN RECURSO Y TIPO DE VIOLENCIA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Absolutos (total de casos) y % horizontales (según tipo de violencia). 2018 Y VARIACIÓN CON RESPECTO A 2017

ENTIDAD	RECURSO	% Violencia pareja/ex pareja	% Violencia intrafamiliar	% Violencia sexual	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2018	Abs.	VARIACIÓN
							%
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA (Nota 1)	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico (Nota 1)	100,0	0,0	0,0	44	-	-
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	100,0	0,0	0,0	3	-47	-94,0%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	85,7	0,0	0,0	14	-3	-17,6%
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	79,7	12,5	7,8	553	51	10,1%
	Otros programas especializados	100	0,0	0,0	15	1	7,14%
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	94,1	5,9	0,0	102	16	18,6%
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	69,2	15,4	0,0	39	14	56,0%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	82,6	8,1	9,3	161	-15	-8,5%
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres.	82,7	11,7	5,6	698	-3	-0,43%
	Otros programas especializados	100	0	0,0	70	11	18,6%
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA (Nota 2)	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	84,5	4,2	11,3	71	-	-
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	83,3	8,3	8,3	12	-55	-82,1%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	92,6	0,0	7,4	54	-4	-6,9%
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	85,0	11,1	3,9	307	62	25,3%
	Otros programas especializados	86,6	12,4	1,0	201	85	73,3%
TOTAL DIPUTACIONES FORALES	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico	92,2	4,1	3,7	217	131	152,3%
	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	74,1	13,0	13,0	54	-88	-61,97%
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	85,2	5,7	9,2	229	-22	-8,76%
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	82,1	11,9	6,0	1.558	110	7,60%
	Otros programas especializados	90,6	8,7	0,7	286	97	51,3%

Nota 1: Hasta 2018 no se ha recogido información sobre mujeres atendidas en el recurso de acogida inmediata, ya que hasta ahora la información se recogía en el recurso residencial de media y larga estancia. Por ello, hay que tener cautela a la hora de comparar los datos de este año con los de años anteriores.

Nota 2: Este año se ha mejorado la recogida de datos de los recursos residenciales gestionados por la DFG. Hasta ahora, todos los datos, tanto de la acogida inmediata como de media y larga estancia, se volvían como casos atendidos en los centros residenciales, mientras que a partir de este año, cada recurso recoge el número de mujeres víctimas atendidas.

También los recursos municipales de los tres territorios atienden principalmente a mujeres que han sufrido violencia ejercida por parte de la pareja o expareja, siendo las tasas de mujeres atendidas por violencia intrafamiliar así como por violencia sexual inferiores a las tasas de incidencia que indica la Ertzaintza prácticamente en todos los recursos.

Por otro lado, cabe señalar que los *recursos residenciales* municipales así como los servicios de *información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)* son los que en mayor medida atienden a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

CASOS NUEVOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS SEGÚN TIPO DE RECURSO Y TIPO DE VIOLENCIA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Absolutos (total) y % horizontales (según tipo de violencia).2018

ENTIDAD	RECURSO	% Violencia pareja/ex pareja	% Violencia intrafamiliar	% Violencia sexual	NUEVAS MUJERES ATENDIDAS 2018
AYUNTAMIENTOS ARABA <i>(Nota 1)</i>	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	89,16	10,22	0,62	323
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	70,00	10,00	20,00	20
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	92,50	4,69	2,81	640
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	91,49	8,51	0,00	47
AYUNTAMIENTOS BIZKAIA	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	95,07	2,30	2,63	304
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	94,79	3,32	1,90	211
	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	83,50	5,78	10,73	606
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	100,00	0,00	0,00	17
AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA <i>(Nota 2)</i>	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	88,34	6,25	5,42	1.569
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	88,10	7,14	4,76	84
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	95,07	2,30	2,63	304
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	94,79	3,32	1,90	211
TOTAL AYUNTAMIENTOS <i>(Nota 3)</i>	Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	89,16	10,22	0,62	1.569
	Servicios de alojamiento- Piso de acogida	70,00	10,00	20,00	84
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	95,07	2,30	2,63	304
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	94,79	3,32	1,90	211

Nota 1: Sólo se incluyen datos de los municipios Vitoria, Amurrio y Llodio que tienen sus propios Servicios de Alojamiento, en el resto de casos la atención se presta desde el servicio de Diputación. Además, la atención psicológica y el asesoramiento jurídico se derivan a las DFA.

Nota 2: Los ayuntamientos de Gipuzkoa derivan a la DFG los casos de asesoramiento jurídico y atención psicológica.

Nota 3: Algunos ayuntamientos prestan atención psicológica y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres, pese a no contar con un recurso específico de atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia.

4. RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPV:

4.1. Análisis de los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres del Gobierno Vasco

A continuación se presenta el análisis individual de cada uno de los recursos del Gobierno Vasco en relación con la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

Cabe recordar que en la recogida de datos han participado 9 de los 17 recursos que son objeto de estudio de este trabajo.

	RECURSO	PARTICIPACIÓN
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	Seguridad y Protección (Ertzaintza)	Sí
	Renta de Garantía de Ingresos	Sí
	Programa de Intermediación socio laboral	No
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	Sí
	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género)	Sí
	Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	Sí
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	Sí
	Atención primaria	Sí
	Atención especializada	No
DEPARTAMENTO DE SALUD	Puntos de Atención Continuada (PAC)	No
	Urgencias hospitalarias	Sí
	Atenciones hospitalarias	No
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA (Nota 1)	Servicio de atención a la víctima (SAV)	No (*)
	Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)	No(*)
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	Exención de pago de matrículas	No
	Becas educativas	Sí
	Traslado de expedientes	No

Nota 1: El Servicio de Atención a la Víctimas (SAV) y el Centro Coordinador de Violencia contra las Mujeres (CCVCM), ambos dependientes del Departamento de Trabajo y Justicia no han proporcionado información en relación con la atención a víctimas de violencia contra las mujeres en 2018 aunque sí han ofrecido algo de información en relación con otros indicadores de atención. A fin de tener una referencia sobre el volumen de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas se ha optado por mostrar a lo largo del informe los datos que ambos recursos proporcionaron en la anterior consulta, realizada en 2018 y referidos al año anterior (2017).

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Aunque no son un servicio o recurso de atención a mujeres víctima de violencia como tal, se habla de la seguridad y protección a fin de reflejar el tipo de actividad que la Ertzaintza realiza en relación con la atención a mujeres víctimas de violencia. En definitiva, las infracciones penales recogen el número de víctimas de violencia contra las mujeres conocidos por la Ertzaintza en el ámbito de su actuación y competencias y registrada en los documentos policiales.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO

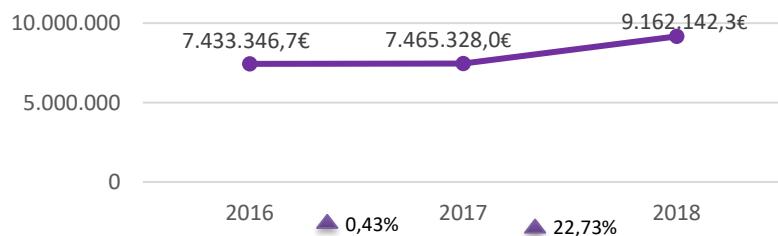
Durante 2018, el gasto total del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco para la atención a mujeres víctimas de violencia ascendía a 9.162.142€. Algo más de la mitad de dicho gasto (4.916.475€) se ha destinado a la seguridad privada para las mujeres víctimas y otros 4.013.346€ al personal de la Ertzaintza dedicado a la atención y protección de mujeres (en total 70 ertzainas).

Además, se cuantifica en 232.320€ la inversión de este departamento en el teléfono Bortxa, un medio tecnológico que se ofrece en las Comisarías de la Ertzaintza a las mujeres víctimas de la violencia, con la finalidad de que éstas dispongan de un enlace directo con las Unidades Policiales en situaciones de emergencia.

2018	
Gasto total del Departamento de Seguridad para la atención a víctimas de violencia contra las mujeres	9.162.142 €
Personal de la Ertzaintza dedicado a la atención y protección de mujeres maltratadas (70 ertzainas)	4.013.346 €
Teléfono Bortxa	232.320 €
Seguridad Privada	4.916.475 €

El gasto del Departamento de Seguridad en la lucha contra la violencia contra las mujeres ha ido incrementándose desde 2016, si bien este incremento ha sido notablemente mayor en el último ejercicio, pasando de 7.465.328€ en 2017 a 9.162.142,3€ un año más tarde (el 22,73% más).

EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 2016-2018



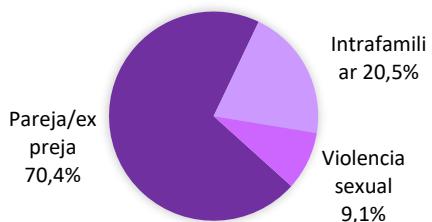
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VICTIMAS:

En 2018 la Ertzaintza registró un total de 4.244 casos de violencia contra las mujeres. Esta cifra supone un incremento del 5,57% con respecto a los datos recogidos el año anterior.



En función del tipo de violencia, se advierte que **siete de cada diez casos registrados fueron situaciones de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, el 20,5% fueron casos de violencia intrafamiliar (excluyendo la pareja o expareja) y un 9,1% fueron casos de violencia sexual ejercida fuera del ámbito familiar.**

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA. %. 2018



DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	55,6%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	44,4%
Total	100%
	Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	29,0%
Descendiente (Hijo/ Nieto)	37,1%
Otros familiares	33,9%
Total	100%
	Violencia sexual
Personas conocidas	42,8%
Personas desconocidas	55,9%
Total	100%

El 55,6% de los casos registrados por la Ertzaintza en el ámbito de la pareja o expareja los llevaron a cabo hombres que en el momento de la agresión eran pareja de las mujeres víctimas, mientras que en el 44,4% de casos fueron sus exparejas quienes perpetraron esa violencia.

Por otro lado, el 37,1% de los casos de violencia intrafamiliar los lleva a cabo un hombre descendiente de la mujer víctima (un hijo, nieto) y el 29% un ascendiente (el padre, abuelo). Además, se detectan un 33,9% de casos en los que el agresor es otro familiar (tío, primo...).

En cuanto a las agresiones sexuales, el 55,9% las llevan a cabo hombres desconocidos por las mujeres víctimas mientras que en el 42,8% de los casos el agresor es un hombre conocido.

Por edad cabe señalar que las mujeres de edades centrales (entre 21 y 50 años) suponen siete de cada diez casos registrados. No obstante, es interesante señalar que **el 11,6% de esas mujeres eran menores de edad y el 12,8% tiene más de 50 años.**

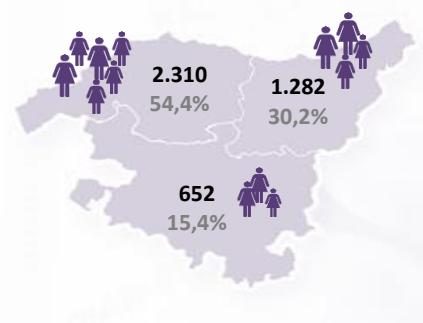
Se advierten algunas diferencias según la edad de las mujeres y el tipo de violencia de las que son víctimas. Así, la mayor parte de las víctimas en el ámbito de la pareja o expareja tienen edades comprendidas entre los 21 y los 50 años (83,6%). En cambio, la violencia intrafamiliar resulta mucho más frecuente entre las mujeres menores de edad (31,2%) así como entre aquellas más mayores (el 32% de las víctimas de este tipo de violencia tenían más de 50 años).

En el caso de la violencia sexual, los datos apuntan que son sobre todo las mujeres más jóvenes quienes la padecen con mayor asiduidad (casi el 41% de las mujeres víctimas de este tipo de violencia era menor de edad y el 75,4% tenía menos de 30 años).

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR LA ERTZAINTZA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

	2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Violencia pareja/ex pareja		0,0	2,2	5,8	25,7	33,0	24,9	6,9	1,5	100
Violencia intrafamiliar		20,5	10,7	5,0	9,1	7,3	15,4	18,8	13,2	100
Violencia sexual		20,8	20,1	15,0	19,5	9,8	10,6	3,4	0,8	100
TOTAL		6,1	5,5	6,5	21,7	25,7	21,7	9,0	3,8	100

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR LA ERTZAINTZA SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. %. 2018



Según la localización cabe apuntar que más de la mitad de los casos registrados por la Ertzaintza (54,4%) se localizan en Bizkaia, algo coherente con la mayor densidad de población en este territorio. El 30,2% de los casos suceden en Gipuzkoa y el 15,4% en Araba.

Además, cabe señalar que en el 63,6% de casos registrados las mujeres víctimas han nacido en España mientras que el 36,4% son mujeres de origen extranjero.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por la Ertzaintza	4.244
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidas por la Ertzaintza	70,4%
% víctimas de violencia intrafamiliar atendidas por la Ertzaintza	20,5%
% víctimas de violencia sexual atendidas por la Ertzaintza	9,1%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por la Ertzaintza con menos de 18 años	11,6%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por la Ertzaintza con más de 65 años	3,8%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por la Ertzaintza de origen extranjero	36,4%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La Renta de Garantía de Ingresos (RGI) es una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y que les ayuda a encontrar una salida laboral. Se trata de un recurso gestionado a través del Servicio Vasco de Empleo – Lanbide.

Cuando una persona víctima de violencia de género solicita la Renta de Garantía de Ingresos, Lanbide ofrece un tratamiento prioritario y adaptado a sus circunstancias personales.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

En 2018 Lanbide destinó 6.531.254€ en proporcionar la Renta de Garantía de Ingresos a víctimas de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, se contabilizan un total de **133 profesionales adscritas a este recurso que trabajan en la atención de víctimas de violencia de género de las cuales la gran mayoría son mujeres (92,5%)**. Cabe señalar además que el 85,7% de estos y estas profesionales cuenta con formación en violencia contra las mujeres así como con formación en igualdad de género.

Este recurso no ha puesto en marcha ninguna acción (campaña, programa...) de prevención y/o sensibilización en materia de violencia contra las mujeres a lo largo del 2018.

2018	
Gasto en RGI para mujeres víctimas de violencia	6.531.254€
Número de profesionales en el recurso	133
% mujeres profesionales en el recurso	92,5%
% profesionales en el recurso con formación en violencia contra las mujeres	85,7%
% profesionales en el recurso con formación en igualdad	85,7%
Número de acciones prevención y/o sensibilización desarrolladas por el recurso	0

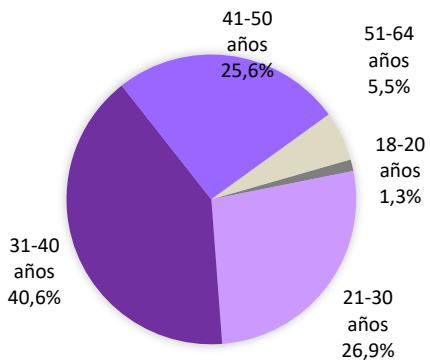
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VICTIMAS:

En 2018 se contabilizaron un total de **1.406 mujeres víctimas de violencia de género demandantes de empleo**. Ese mismo año, **848 recibieron la RGI** siendo el **36,3% (308)** casos de víctimas que reciben esta prestación por primera vez.

El 100% de Los nuevos casos de víctimas de violencia perceptoras de la RGI son casos de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja.

Atendiendo a la edad se advierte que lo **más habitual es que estas mujeres tengan entre 31 y 40 años (40,6%)**. No se advierten nuevos casos de mujeres perceptoras de la RGI menores de edad ni tampoco de mujeres con más de 65 años.

DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE PERCIBEN LA RGI POR PRIMERA VEZ SEGÚN EDAD. %. 2018



Es importante señalar que la **mitad de las víctimas que en 2018 recibieron la RGI por primera vez (el 75,6%) cuentan con hijos e hijas menores a su cargo**.

DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE PERCIBEN LA RGI POR PRIMERA VEZ SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



Atendiendo a la localización de estas mujeres, se advierte que **el 57,8% de ellas residen en Bizkaia**, un 27,1% en Gipuzkoa y el 15% en Araba.

Según el origen, **el 66,9% de las perceptoras han nacido en España** mientras que el 33,1% tiene origen extranjero.

Por último, cabe señalar que **el 3,2% de estas mujeres cuenta con alguna discapacidad**.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres demandantes de empleo	1.406
Total de víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI	848
Total de víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año	308
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año sobre el total de víctimas que la perciben	36,6%
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja que perciben la RGI por primera vez en el último año	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año con menos de 18 años	0,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año con más de 65 años	0,0%
Número de víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año con hijos e hijas menores a cargo	233
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año con hijos e hijas menores sobre el total de víctimas que perciben la RGI por primera vez en el último año	75,6%
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año de origen extranjero	33,1%
% víctimas de violencia contra las mujeres que perciben la RGI por primera vez en el último año con discapacidad	3,2%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia 24h (SATEVI) -900 840 111-. Se trata de un servicio telefónico inmediato, anónimo, confidencial y gratuito que garantiza una atención las 24 horas los 365 días del año constituido por un equipo de profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la violencia contra las mujeres. Atiende llamadas en 51 idiomas, y dispone de un servicio para poder atender a personas con discapacidad auditiva. Se trata de un espacio seguro, donde nadie va a saber que se ha llamado porque no deja rastro en la factura de teléfono.

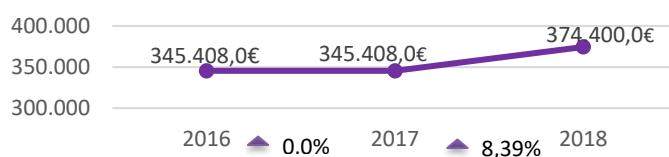
El servicio presta atención inmediata y anónima, orientación sobre los pasos a dar o información acerca de los recursos a disposición de las víctimas donde pueden recibir una atención personalizada si así lo desean. El objetivo final del recurso es que estas mujeres accedan al circuito de servicios, den el paso y salgan de la situación de maltrato comenzando una nueva vida autónoma de sus agresores.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO

Los datos recogidos para el SATEVI en 2018 indican que el **presupuesto total de este servicio ascendía a 374.000€** (exactamente la misma cantidad que está previsto dedicar a este recurso en 2019). Además, se han destinado 2.295€ adicionales a la campaña del 25N SATEVI- Punto Lila y la campaña de visibilización en autobuses y kioscos, con lo que **el gasto total del recurso ascendería a 376.295€**

En relación a años anteriores, cabe decir que el presupuesto de 2018 ha experimentado un incremento del 8,39% con respecto al año anterior, pasando de 345.408€ a 374.400€.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SATEVI. 2016-2018



Por otro lado, el **equipo de profesionales de SATEVI está compuesto por un total de 8 personas**, todas ellas mujeres con formación tanto en violencia contra las mujeres como en igualdad de género. Además, a lo largo del 2018 este recurso ha puesto en marcha una acción de prevención y/o sensibilización de violencia contra las mujeres.

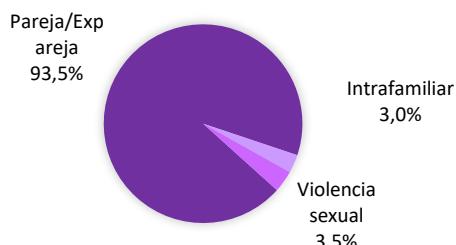
	2018
Presupuesto del recurso	374.000€
Gasto de campaña 25N SATEVI-Punto Lila y campaña visualización en autobuses y kioskos	2.295€
Total gasto SATEVI	376.295€
Número de profesionales en el recurso	8
% mujeres profesionales en el recurso	100%
% profesionales del recurso con formación en violencia contra las mujeres	100%
% profesionales del recurso con formación en igualdad	100%
Número de acciones de prevención y/o sensibilización desarrolladas por el recurso	1
	2019
Previsión gasto	374.000€

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VICTIMAS:

En 2018 el SATEVI atendió un total de 1.833 víctimas de violencia contra las mujeres, de las cuales 1.470 (el 80,2%) eran casos nuevos (mujeres que recurrían a este servicio por primera vez en dicho año). El número de casos nuevos atendidos por este servicio se ha incrementado en un 24% con respecto al año 2017 (año en el que se atendieron 1.184 casos nuevos).



DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ POR EL SATEVI SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA. %. 2018



El 93,5% de las mujeres atendidas en este servicio son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, el 3,5% de violencia sexual fuera del ámbito familiar y el 3% de violencia intrafamiliar.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ POR EL SATEVI SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	58,2%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	39,0%
Se desconoce	2,8%
Total	100%
	Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	22,7%
Descendiente (Hijo/ Nieto)	27,3%
Otros familiares	27,3%
Se desconoce	22,7%
Total	100%
	Violencia sexual
Personas conocidas	36,5%
Personas desconocidas	25,0%
Otro tipo de relación	13,5%
Se desconoce	25,0%
Total	100%

El 58,2% de los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja registrados por el SATEVI los llevó a cabo la pareja de las mujeres mientras que en el 39% de los casos el agresor fue la expareja.

Por otro lado, en el 27,3% de los casos de violencia intrafamiliar el agresor fue un descendiente de la mujer (el hijo, nieto), o bien otros familiares (sobrinos, tíos...). Además, en el 22,7% de los casos quien perpetúa la agresión es un descendiente de la mujer (el hijo, nieto).

La mayor parte de los casos por violencia sexual recogidos por este servicio los han llevado a cabo hombres conocidos (el 36,5%) mientras que los hombres desconocidos representan el 25% del total de este tipo de casos.

En función de la edad los datos indican que casi **seis de cada diez mujeres atendidas en este recurso tienen entre 31 y 50 años** (56,6%). Las mujeres de más de 60 años representan el 10,3% del total mientras que las menores de edad no alcanzan a ser el 1% (0,6%).

Por tipo de violencia cabe señalar que el tramo de edades centrales (entre 31 y 50 años) es mayoritario entre las mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja o expareja (57,6%). Sin embargo, **en los casos de violencia intrafamiliar resulta más habitual que las mujeres presenten un perfil de edad algo más mayor** (el 44,5% es mayor de 51 años), mientras que **las mujeres jóvenes son mayoría entre aquellas que han sufrido violencia sexual** (el 45,5% tenía entre 18 y 30 años).

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ POR EL SATEVI SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 18 años	18-30 años	31-40 años	41-50 años	51-60 años	Más de 60	Total
Violencia pareja/expareja	0,7	17,8	29,7	27,9	13,8	10,1	100
Violencia intrafamiliar	0,0	22,2	11,1	22,2	27,8	16,7	100
Violencia sexual	0,0	45,5	18,2	18,2	9,1	9,1	100
TOTAL	0,6	18,4	29,0	27,6	14,1	10,3	100

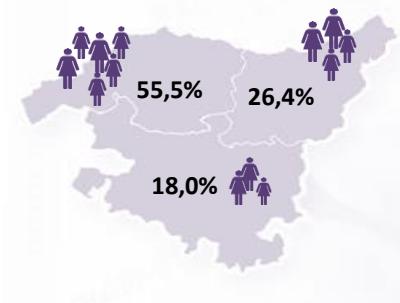
Nota: se desconoce la edad del 57,5% de las nuevas mujeres atendidas en este recurso por lo que los datos deben ser interpretados con cautela.

Por otro lado, según los datos recogidos un total de **797 de las mujeres atendidas en el SATEVI (el 54,2%) contaban con hijos e hijas menores** a su cargo. En total se han contabilizado **1.223 niños y niñas menores de edad a cargo de dichas mujeres**.

En cuanto a la localización de las mujeres que recurren a este servicio se advierte que el 55,5% de ellas residen en Bizkaia, el 26,4% en Gipuzkoa y el 18% en Araba.

Según el origen, el **70% de ellas han nacido en España** mientras que el 30% son de origen extranjero.

DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ POR EL SATEVI SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por el SATEVI	1.833
Total de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI	1.470
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI sobre el total de mujeres víctimas atendidas por este servicio	80,2%
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidas por primera vez por el SATEVI	93,5%
% víctimas de violencia intrafamiliar atendidas por primera vez por el SATEVI	3,0%
% víctimas de violencia sexual atendidas por primera vez por el SATEVI	3,5%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI con menos de 18 años	0,6%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI con más de 60 años	10,3%
Número de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI con hijos e hijas menores a cargo	797
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de víctimas atendidas por primera vez por el SATEVI	54,2%
Número de hijos e hijas menores a cargo de las víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI	1.223
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas por primera vez por el SATEVI de origen extranjero	30%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Se trata de una ayuda económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género (tal como la Ley Orgánica recoge, es decir, aquélla ejercida por un hombre contra una mujer con la que mantiene o ha mantenido una relación afectiva) que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada, y circunstancias sociales, tengan especial dificultad para obtener un empleo.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO

En 2018 el presupuesto dedicado a las ayudas económicas de pago único a mujeres víctimas de violencia de género que proporciona el Departamento de Empleo y Políticas Sociales ascendió a 1.009.620€. La previsión de gasto para el 2019 es de 1.100.000€, casi un 9% más que el año anterior.

El presupuesto destinado a esta prestación en 2018 es algo inferior al destinado en 2017 (un 5,5% menos).



Por otro lado, cabe señalar que hay **2 profesionales en este recurso, ambas mujeres con formación tanto en violencia de género como en igualdad**. Además, cabe añadir que en 2018 desde este recurso no se ha hecho ninguna acción de prevención y/o sensibilización en la lucha frente a la violencia contra las mujeres.

	2018
Presupuesto del recurso	1.009.620€
Número profesionales del recurso	2
% mujeres profesionales del recurso	100%
% profesionales del recurso con formación en violencia contra las mujeres	100%
% profesionales del recurso con formación en igualdad	100%
Número de acciones de prevención y/o sensibilización en el recurso	0
	2019
Previsión gasto	1.100.000€ (+8,95% respecto 2018)

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VICTIMAS:

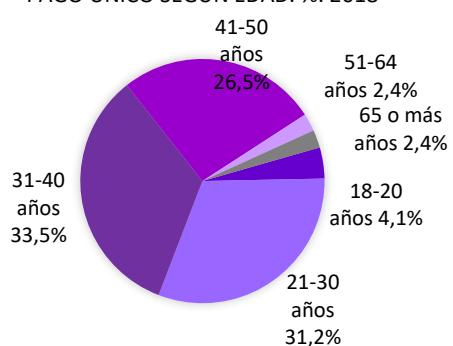
A lo largo de 2018 un total de 295 mujeres víctimas de violencia solicitaron al Departamento de Empleo y Políticas Sociales la prestación económica de pago único, de las cuales se concedieron 170 (el 57,6%).

El número de prestaciones concedidas es exactamente el mismo que el de 2017, y algo superior a las otorgadas en 2016 (143) y 2015 (150).



Todas las mujeres que en 2018 recibieron esta prestación fueron víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, tipo de violencia a la que se circunscribe esta ayuda.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN DE PAGO UNICO SEGÚN EDAD. %. 2018



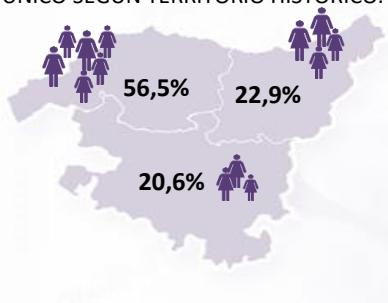
Según la edad, la mayor parte de estas mujeres tenía entre 21 y 40 años (64,7%). El 26,5% tenía entre 41 y 50 años y un 2,4% de las solicitudes concedidas en el último año han sido para mujeres mayores de 65 años.

Por otro lado, casi 8 de cada 10 mujeres que han recibido esta ayuda tiene menores a su cargo (77%). En total se han contabilizado 236 menores que dependían de ellas (el 48,3% niños y el 51,7% niñas).

Según territorio, el 56,5% de estas ayudas se han concedido a mujeres que residen en Bizkaia, el 22,9% en Gipuzkoa y el 20,6% en Araba.

Además, cabe señalar que el 53% de estas mujeres han nacido en España mientras que el 47% son de origen extranjero.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN DE PAGO UNICO SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. %. 2018



Por último, cabe señalar que casi el 6% de estas mujeres a las que se les concede la prestación contaban con algún tipo de discapacidad.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres que han solicitado la prestación	295
Total de víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año	170
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año sobre el total de mujeres que la han solicitado	57,6%
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja que han recibido la prestación en el último año	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año con menos de 18 años	0,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año con más de 65 años	2,4%
Número de víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año con hijos e hijas menores a cargo	131
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año	77,0%
Número de hijos e hijas menores a cargo de las víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año	236
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de las víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año	51,7%
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año de origen extranjero	47,1%
% víctimas de violencia contra las mujeres que han recibido la prestación en el último año con discapacidad	5,9%

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

- Asignación directa de vivienda en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

A la mujer víctima de violencia de género se le adjudica una vivienda en régimen de alquiler cuya cuota dependerá de sus ingresos y revisable anualmente. Esta medida se aplica en casos graves y excepcionales y siempre que se cumplan una serie de requisitos.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO

Se estima que en 2018 el **gasto dedicado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda para la asignación directa de vivienda en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales** se sitúa en **19.536€**.

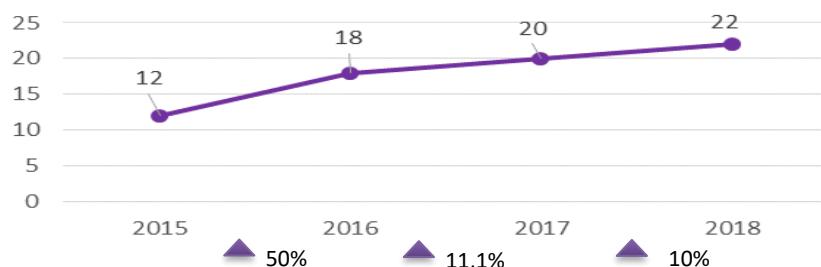
Por otro lado, cabe señalar que a lo largo de este año este recurso ha llevado a cabo una acción de prevención y/o sensibilización para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

2018	
Gasto asignación directa en régimen de alquiler	19.536€
Número de acciones de prevención y/o sensibilización desarrolladas en el recurso	1

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A lo largo de 2018 el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda realizó **22 asignaciones directas de viviendas a víctimas de violencia contra las mujeres**. El número de viviendas adjudicadas se han incrementado progresivamente en los últimos cuatro años, experimentando **un incremento del 10% con respecto al 2017**.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ASIGNACIÓN DIRECTA DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER. 2015-2018



Todas las viviendas han sido asignadas a mujeres víctimas de violencia ejercida en el seno de la pareja o la expareja, ámbito al que se circscribe esta ayuda.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ASIGNACIÓN DIRECTA DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER SEGÚN EDAD. %. 2018

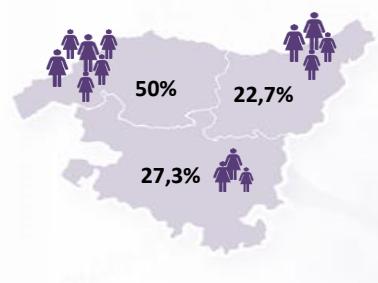


Por edad, **la mayor parte de las mujeres que han accedido a estas viviendas tienen una edad de entre 41 a 50 años** (31,8%). Un 27,3% tiene entre 21 y 30 años y el mismo porcentaje entre 31 y 40 años. El 13,6% además cuenta con entre 51 y 64 años.

La mitad de las viviendas asignadas se han otorgado a mujeres que residen en Bizkaia, el 27,3% en Araba y el 22,7% en Gipuzkoa.

Según el origen, **el 50% de ellas han nacido en España y la otra mitad tiene origen extranjero**.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ASIGNACIÓN DIRECTA DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



Por último, cabe señalar que **el 4,5% de estas mujeres a las que se les asigna una vivienda (1 caso) cuenta con algún tipo de discapacidad**. En concreto se trata de una mujer con una discapacidad física.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler	22
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler en el último año	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler en el último año con menos de 18 años	0,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler en el último año con más de 65 años	0,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler en el último año de origen extranjero	50,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres a las que se les ha asignado una vivienda en régimen de alquiler en el último año con discapacidad	4,5%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Las mujeres víctimas de violencia pueden inscribirse en Etxebide como demandantes de vivienda en alquiler en calidad de víctimas de violencia de género. Se les otorga 10 puntos más en la baremación general; les exime de acreditar ingresos mínimos y/o estar empadronadas en cualquiera de los municipios para los que se solicite vivienda.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

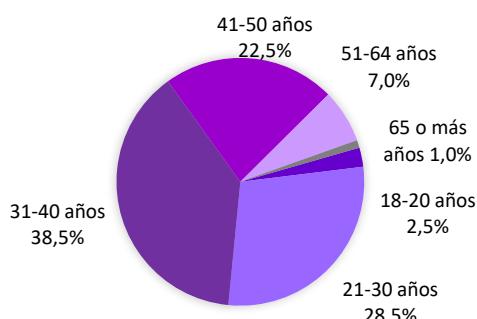
En 2018 se contabilizaban 861 mujeres con baremación adicional en la promoción de viviendas de protección pública de alquiler de las cuales 200 casos (23,2%) son casos nuevos (concedidos ese mismo año).

El número de casos nuevos ha descendido ligeramente con respecto al 2017, año en el que se registraron un total de 222 nuevas baremaciones (9,91% menos).



Todos los nuevos casos de baremación adicional que han sido registrados pertenecen al ámbito de la pareja o expareja, tipo de violencia a la que se circunscribe esta ayuda.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP DE ALQUILER SEGÚN EDAD. %.
2018

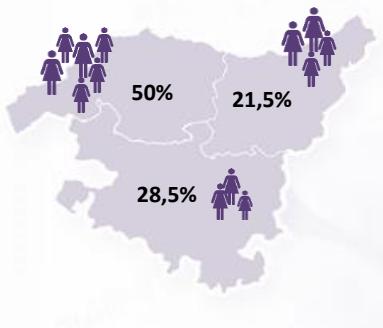


Casi cuatro de cada diez mujeres que consiguen en 2018 una baremación adicional tienen entre 31 y 40 años (38,5%), el 28,5% entre 21 y 30 años y un 22,5% entre 41 y 50 años. Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años representan el 1% del total.

La mitad de las nuevas baremaciones que se otorgaron en 2018 fueron a para mujeres que residen en Bizkaia, un 28,5% en Araba y un 21,5% en Gipuzkoa.

Según el origen, el 65% de estas mujeres han nacido en España mientras que el 35% es de origen extranjero.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP DE ALQUILER SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. %. 2018



Por último, cabe señalar que el 2% de estas mujeres a las que se les concede la baremación adicional por primera vez en 2018 cuenta con alguna discapacidad. En este caso, todas ellas tienen discapacidad psíquica o mental.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Total de víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler	861
Total de víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año	200
% víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año sobre el total de víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional	23,2%
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año con menos de 18 años	0,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año con más de 65 años	1,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año de origen extranjero	35,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres con baremación adicional en las promociones de VPP de alquiler en el último año con discapacidad	2,0%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La atención primaria se refiere a la asistencia sanitaria esencial dirigida al conjunto de la población de la CAPV.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO

Se estima que durante el 2018 el Departamento de Salud del Gobierno Vasco dedicó un total de **479.805,7€ a la atención y lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres**. Prácticamente todo el gasto (469.829€) se imputaría al sobrecoste atribuible a la asistencia sanitaria prestada, como consecuencia directa de la violencia de género, a las mujeres codificadas como tal.

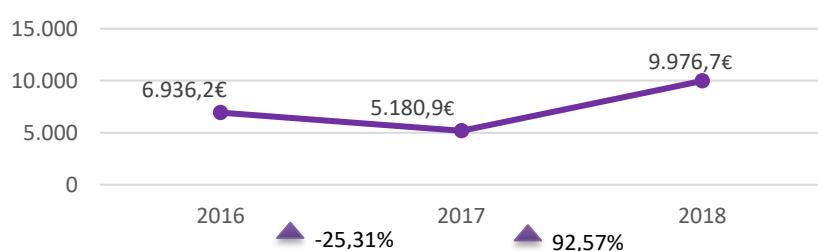
Por otro lado, este departamento dedicó casi 10.000€ adicionales a la formación del personal de salud en materia de violencia contra las mujeres.

La previsión de gasto en formación de los y las profesionales para el año 2019 asciende a 11.000€, un 10,25% más que el año anterior.

2018	
Estimación del gasto del Sistema Sanitario Público Vasco (Sobrecoste total atribuible a la asistencia sanitaria prestada, como consecuencia directa de la violencia de género, a las mujeres codificadas como tal en 2018)	469.829€
Presupuesto destinado a la Formación profesional	9.976,7€
<i>Jornadas de Violencia de Género</i>	250,0€
<i>Formación en Violencia de Género</i>	2.756,7€
<i>Otras (elaboración de guías...)</i>	6.970,0€
Gasto total del Departamento de Salud en atención a víctimas de violencia contra las mujeres	479.805,7€
2019	
Previsión de gasto en formación profesional	11.000€ (+10,25% respecto a 2018)
<i>Jornadas de Violencia de Género</i>	2.000€
<i>Formación en Violencia de Género</i>	9.000€

Por otro lado, cabe señalar que el presupuesto total destinado por este departamento a la formación del personal en materia de violencia contra las mujeres ha ascendido con respecto al 2017, año en el que se invirtieron 5.180€ a esta cuestión.

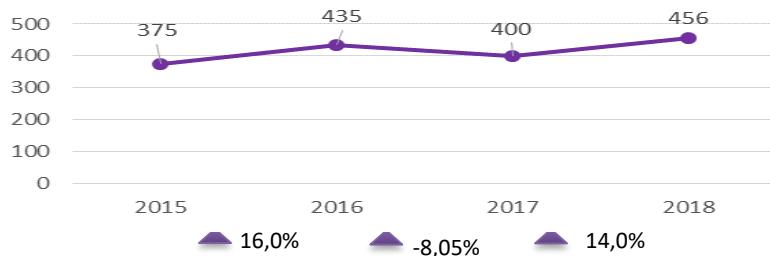
Evolución del presupuesto del Departamento de Salud para la formación del personal en materia de violencia contra las mujeres. 2016-2018



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2018, un total de **456** **víctimas de violencia contra las mujeres han sido atendidas por los servicios de atención primaria** del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. El número de casos registrados en dicho año se ha incrementado en un 14% con respecto al año 2017 y se sitúa en el punto más alto de estos últimos 4 años.

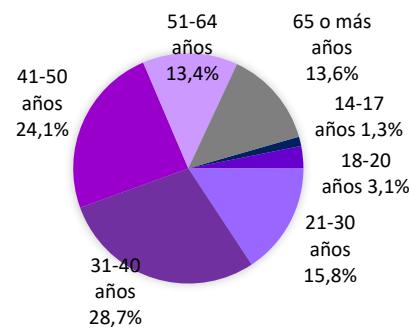
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA. 2015-2018



Todos los casos de violencia contra las mujeres registrados por este recurso han sido clasificados como casos de **violencia ejercidos en la pareja o la expareja**.

La mayor parte de ellas tenían entre 31 y 40 años (28,7%) o bien entre 41 y 50 años (24,1%). Además, cabe destacar que casi el 14% de estas mujeres tenían 65 o más años mientras que las mujeres menores de edad representan el 1,3% de los casos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA SEGÚN EDAD. %. 2018



RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2018	
Número de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Atención Primaria	456
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidas en Atención Primaria	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Atención Primaria con menos de 18 años	1,3%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Atención Primaria con más de 65 años	13,6%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Las urgencias hospitalarias hacen referencia a la atención sanitaria inmediata proporcionada a quienes acuden a los servicios de Urgencias de la CAPV.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2018, un total de **488 mujeres víctimas de violencia** han sido atendidas en los servicios de urgencias hospitalarias del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

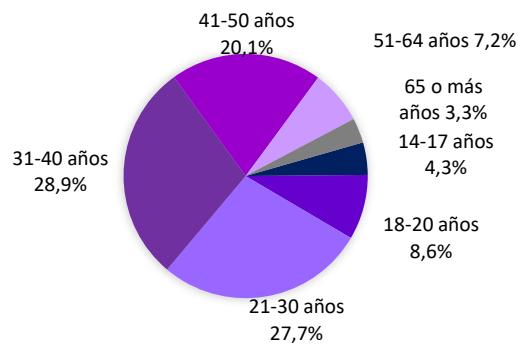
Los datos indican un progresivo incremento de los casos registrados por este servicio en los últimos años. En concreto, los casos registrados en 2018 se han incrementado en un 8,44% con respecto a 2017.



Todos los casos registrados por este recurso han sido clasificados como casos de violencia ejercidos en el **ámbito de la pareja o expareja**.

Por edad, se advierte que el 4,3% de las mujeres atendidas en este recurso era menores de edad mientras que el 3,3% tenía más de 65 años. No obstante, la mayor parte de las mujeres atendidas tenía entre 31 y 40 años (28,9%) o bien entre 21 y 30 años (27,7%).

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDAS EN URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN EDAD. %. 2018



RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018
Número de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Urgencias Hospitalarias	488
% víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidas en Urgencias Hospitalarias	100,0%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Urgencias Hospitalarias con menos de 18 años	4,3%
% víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en Urgencias Hospitalarias con más de 65 años	3,3%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El Servicio de Atención a la Víctima (SAV) es un servicio dedicado a defender los derechos de las víctimas de delitos, compuesto por equipos multidisciplinares de juristas, trabajadores y trabajadoras sociales y profesionales de la psicología. Se ofrece orientación a cualquier tipo de víctima (víctimas de violencia contra las mujeres u otras víctimas), en su relación con el entramado judicial y, en su caso, con el social. El servicio se ofrece de manera presencial, gratuita, confidencial, individual y personalizada, orientación y acompañamiento durante todo el proceso: apoyo psicológico, asesoramiento en torno al proceso judicial, tramitación de la justicia gratuita, información en torno a procedimientos legales, etc.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

En 2018 el Servicio de Atención a la Víctima (SAV) contó con un **presupuesto total de 609.600€ si bien la partida dedicada específicamente a la atención de mujeres víctimas de violencia rondaría la mitad del presupuesto total (304.800€)**. La previsión de gasto de este recurso para el próximo año 2019 es exactamente la misma cantidad que en 2018.

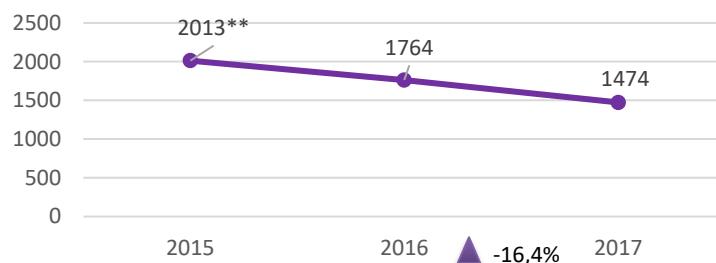
Por otro lado, cabe señalar que el SAV cuenta con un **equipo de profesionales de 15 personas, la mayoría de las cuales son mujeres (73,3%)**.

		2018
Presupuesto total del recurso		609.600€
% presupuesto del recurso dedicado a víctimas de violencia contra las mujeres		50,0%
Presupuesto de recurso dedicado a víctimas de violencia contra las mujeres		304.800€
Número de profesionales en el recurso		15
% mujeres profesionales en el recurso		73,3%
		2019
Previsión de gasto total del recurso		609.600€

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS (datos 2017)¹⁰

En 2017 se contabilizaron un total de 1.763 mujeres atendidas por este recurso, de ellos el 83,6% (1.474) eran expedientes tramitados por violencia de género (el 71,8% del total de casos), violencia intrafamiliar (el 18,7%) y delitos contra la libertad sexual (el 9,5%).

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. 2015-2017



(**) Los datos de 2015 hacen referencia al total de expedientes tramitados por violencia tanto de mujeres como de hombres, por lo que hay que tener cautela al interpretar los datos evolutivos en este recurso.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2017
Total mujeres atendidas por el SAV	1.763
Total de expedientes tramitados por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual	1.474
% expedientes tramitados por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual sobre total de mujeres atendidas	83,6%
% expedientes tramitados por violencia de género	71,8%
% expedientes tramitados por violencia intrafamiliar	18,7%
% expedientes tramitados por delitos contra la libertad sexual	9,5%

¹⁰ En 2018 el SAV no ha ofrecido datos sobre la atención a víctimas de violencia contra las mujeres por lo que no se disponen de los datos más actualizados. Aun así, se muestran los que ofreció en 2017 al ser la referencia más cercana disponible.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El Centro de Coordinación de la Violencia contra la Mujer realiza las siguientes funciones:

- Recibir todas las resoluciones judiciales que contengan algún tipo de medida en asuntos de violencia de género, que le serán comunicadas desde cada uno de los órganos judiciales;
- Poner en conocimiento de las víctimas de violencia de género las prestaciones ofrecidas por el Servicio de Asistencia a la Víctima con el que se coordinará a los efectos procedentes;
- Acceder, a través del responsable designado o, en su caso, a través de las personas designadas por dicho responsable, a la información del Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica del Estado, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de protección, provisionales o definitivas, adoptadas por los órganos judiciales;
- Participar en reuniones de grupos y mantener relaciones con instituciones cuya finalidad sea la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia de género;
- Mantener, publicar y actualizar los datos de los Servicios de Cooperación con la Justicia, coordinándolos y prestándoles apoyo, en especial, al Servicio de Asistencia a la Víctima que podrá compartir datos con el Centro de Coordinación para la mejora de su trabajo y atención a las víctimas de violencia de género.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

En base a los datos recogidos el Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres (CCVCM) destinó en 2018 **152.932€ al gasto del personal adscrito a este recurso**. En total **3 personas componen este equipo de profesionales, siendo una de ellas mujer**. Para 2019 la previsión de gasto total de este recurso es de unos **151.800,7€**.

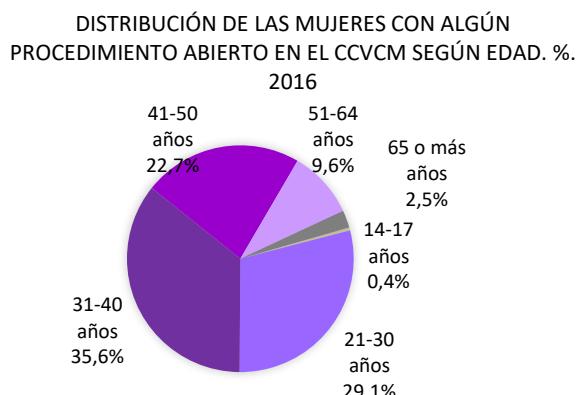
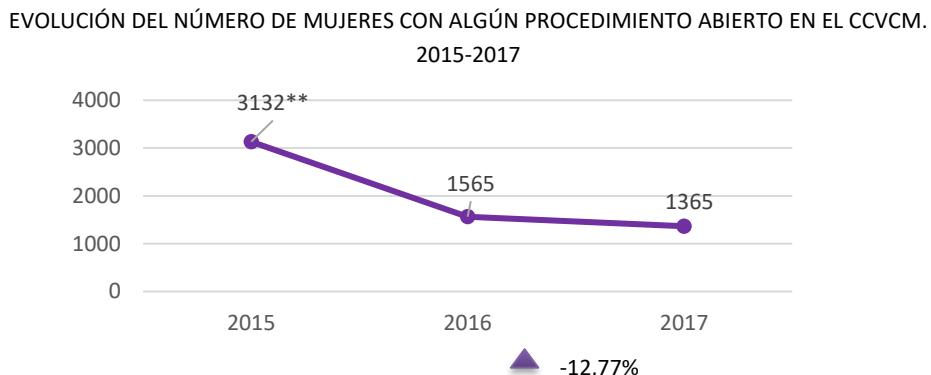
2018	
Gasto total personal del recurso	152.932€
Profesionales adscritos al recursos	3
% mujeres profesionales adscritas al recurso	33,3%
2019	
Previsión de gasto total del recurso	151.800,7€ (-0,74% respecto 2018)

Cabe señalar que el gasto en personal del recurso ha **ascendido ligeramente (en un 2,74%) con respecto al año anterior**.



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS (datos 2017)¹¹

En 2017 el Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres contaba con un total de 1.365 mujeres con algún procedimiento abierto. Este dato supone un descenso del **12,77%** con respecto al año anterior, año en el que contaban con procedimientos abiertos de 1.565 mujeres.



Por edad, el 35,6% de mujeres con procedimientos abiertos en este recurso era de entre 31 y 40 años y el 29,1% tenía entre 21 y 30 años. Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años, representan el 2,5% del total de procedimientos abiertos, mientras que los de las mujeres menores de edad supusieron el 0,4% del total.

Nota: Los datos según edad hacen referencia a 2016 ya que no se dispone de información para el año 2017.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2017
Total mujeres con algún procedimiento abierto en el CCVCM	2.485
Total mujeres s con algún procedimiento abierto en el CCVCM en el último año	1.365
% mujeres con algún procedimiento abierto en el CCVCM en el último año sobre el total de mujeres con algún procedimiento abierto	54,9%
% mujeres con algún procedimiento abierto en el último año víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja	100,0%
% mujeres con algún procedimiento abierto en el CCVCM en el último año con menos de 18 años (dato de 2016)	0,4%
% mujeres con algún procedimiento abierto en el CCVCM en el último año con más de 65 años (dato de 2016)	2,5%

¹¹ En 2018 el CCVCM no ha ofrecido datos sobre la atención a víctimas de violencia contra las mujeres por lo que no se disponen de los datos más actualizados. Aun así, se muestran los que ofreció en 2017 al ser la referencia más cercana disponible.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos están exentas del pago de los precios públicos de las matrículas universitarias.

INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Los datos aportados por el Departamento de Educación indican que para el curso 2018/2019 se han concedido un total de **152 exenciones de matrículas universitarias**. La gran mayoría de exenciones (92,1%) se han concedido en matriculaciones para la UPV, un 6,6% (10 casos) en la Universidad de Deusto y un 1,3% (2 casos) en la Universidad de Mondragón.

La cuantía total dedicada a sufragar las exenciones de pago de matrículas en dicho curso lectivo asciende a 121.003€.

	2018/19
Gasto en exención de pago de matrículas	121.003€
Número de exenciones de matrículas concedidas	152
UPV/EHU	140
Deustuko Unibertsitatea / Universidad de Deusto	10
Mondragon Unibertsitatea / Universidad de Mondragón	2

Gasto total en materia de violencia contra las mujeres de los recursos de GV en 2018¹²

DEPARTAMENTOS	SERVICIOS/ RECURSOS	GASTO 2018
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	. Seguridad y Protección (Ertzaintzas VG, Bortxa, Seguridad Privada)	9.162.142€
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	. RGI mujeres VVG	6. 531.254€.
	. Intermediación socio laboral (119 tutoras VG: Gasto estimado según el número de mujeres atendidas con condición de VVG, el tiempo medio de atención y el coste/hora bruta de la profesional que atiende).	48.043€
	. SATEVI (Presupuesto Servicio, campaña 25N y campaña visibilización)	376.295€
	. Prestación económica pago único	1.009.620€
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	. Baremación adicional VPP alquiler (gasto personal)	Se desconoce gasto
	. Asignación directa viviendas VPP alquiler	19.536€
	. Formación del personal	1.905€
DEPARTAMENTO DE SALUD	. Sistema Sanitario Público Vasco (sobrecoste atribuible a la asistencia sanitaria prestada, como consecuencia directa de la Violencia de Género, a las mujeres codificadas como tal en 2018)	469.829€
	Formación y jornadas	9.976€
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	. Servicio de Atención a la Víctima (SAV)	304.800€
	. Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres (CCVCM)	152.932€
	. Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de oficio VG)	1.111.209€
	. Formación personas letradas (Turno de oficio VG)	10.580€
	. Programa Reeducación maltratadores (GAKOA)	80.000€
	. Gastos personal UVFIs	1.223.003€
	. Gastos personal Juzgados de Violencia	2.457.237€
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	. Exención de pago de matrículas	121.003€
	. Becas educativas	Se desconoce gasto
	. Traslado de expedientes	No tiene coste
GASTO TOTAL		23.089.364€

¹² Los datos de gastos son orientativos. Debe tenerse en cuenta que en algunos recursos no resulta sencillo calcular el gasto específico destinado a la atención de víctimas de violencia contra las mujeres (personal no dedicado exclusivamente a la atención de la violencia machista, falta de registros específicos, dificultad de cálculo, partidas no específicas, etc.).

Para el cálculo del gasto total no se han tenido en cuenta la partida de Emakunde dedicada al área de Eliminación de la violencia contra las mujeres (909.240€) ni tampoco el gasto del Plan Director para la Coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo del Departamento de Educación (1.214.160€) al no considerarse partidas destinadas a la atención directa de víctimas de violencia contra las mujeres. Además, en el cómputo del gasto total tampoco se han tenido en cuenta las partidas de aquellos recursos dirigidos a la atención de la trata y explotación sexual, al considerarse un tipo de violencia muy específico y particular con canales de atención propios y al margen de los canales normalizados de atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

Profesionales en los recursos de atención de GV en 2018:

A continuación se detallan los principales datos recogidos en relación al número de profesionales que trabajan en los recursos de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres, la proporción que suponen las mujeres profesionales sobre el total, la proporción de profesionales con formación en violencia contra las mujeres y la proporción de profesionales con formación en igualdad.

DEPARTAMENTOS	SERVICIOS/ RECURSOS	Profesionales	% mujeres	% formación violencia	% formación igualdad
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	. Seguridad y Protección (Personal de la Ertzaina dedicado a la atención y protección de mujeres víctimas)	70	Se desconoce	100%	Se desconoce
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	. RGI mujeres VVG	133	92,5%	85,7%	85,7%
	. Intermediación socio laboral				
	. SATEVI	8	100%	100%	100%
	. Prestación económica pago único	2	100%	100%	100%
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	. Baremación adicional VPP alquiler	11	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
	. Asignación directa viviendas VPP alquiler	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
DEPARTAMENTO DE SALUD	. Atención Primaria	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
	. Urgencias hospitalarias	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA	. Servicio de Atención a la Víctima (SAV)	15	73,3%	Se desconoce	Se desconoce
	. Centro Coordinador de Violencia Contra las Mujeres (CCVCM)	3	33,3%	Se desconoce	Se desconoce
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	. Exención de pago de matrículas	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
	. Becas educativas	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
	. Traslado de expedientes	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
TOTAL PROFESIONALES¹³		231	93,5%	91,1%	86,7%

¹³ Se excluyen del cálculo del % de profesionales mujeres, % de profesionales con formación en atención a víctimas de violencia contra las mujeres y % de profesionales con formación en igualdad aquellos recursos sobre los que no se dispone de información desagregada.

4.2. Análisis de los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres de las Diputaciones Forales

A continuación se expone la información recogida para los distintos recursos y servicios que las Diputaciones Forales disponen para la atención de las víctimas de la violencia contra las mujeres así como la participación de cada una de ellas.

Tal y como se muestra en la tabla, las tres Diputaciones Forales han participado en la recogida de datos ofreciendo información sobre todos los recursos con los que cuentan:

SERVICIOS/ RECURSOS	Participación		
	DFA	DFB	DFG
<i>Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Otros programas especializados</i>	Sí	Sí	Sí

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los servicios forales de Acogida Inmediata tienen por finalidad proporcionar alojamiento y atención a las mujeres, y a sus hijas e hijos a cargo, que hayan sido objeto de malos tratos por parte de su pareja o expareja. Es un recurso de acogida inmediata, intensiva y temporal, con atención 24 horas al día.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

Durante el 2018 las Diputaciones Forales han invertido casi 1.700.000€ en la acogida inmediata a víctimas de violencia contra las mujeres. Según los datos recogidos, la DFG es la que ha dedicado el presupuesto más elevado a este tipo de recursos, en total 701.513€ (el 41,6%).

Un total de **47 profesionales trabajan en los distintos centros de acogida inmediata**, siendo similar el volumen de trabajadoras en los distintos territorios. La gran mayoría de profesionales son mujeres (87,2%). De hecho, tanto en los recursos de la DFA como los de la DFG el 100% de la plantilla son mujeres mientras que los recursos de la DFB cuentan con algún hombre dentro del equipo de profesionales.

Como cabía esperar, el porcentaje de trabajadoras y trabajadores con formación tanto en atención a víctima de violencia contra las mujeres (87,2%) como en igualdad (87,2%) es elevado. Se advierten algunas diferencias por territorio ya que el 100% de las plantillas en los recursos de Araba y Gipuzkoa cuentan con formación tanto en violencia contra las mujeres como en igualdad, mientras que en Bizkaia el porcentaje se sitúa en el 62,5%.

	2018	DFA (*)	DFB	DFG	TOTAL
Presupuesto del recurso	473.913€	510.817€	701.513€	1.686.243€	
Variación respecto al presupuesto de 2016	-	-0,27%	-	-	
Número profesionales en el recurso	17	16	14	47	
% mujeres profesionales en el recurso	100%	81,25%	100%	87,2%	
% profesionales del recurso con formación en violencia contra las mujeres	100%	62,5%	100%	87,2%	
% profesionales del recurso con formación en igualdad	100%	62,5%	100%	87,2%	

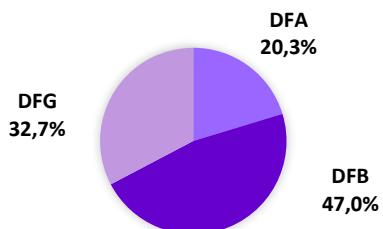
(*) Los datos de la DFA hacen referencia tanto al servicio de acogida inmediata como al servicio residencial de media-larga estancia si bien se ha optado por mostrar los datos dentro de este servicio ya que casi el 95% de las mujeres atendidas entre ambos recursos son atendidas por este recurso de acogida inmediata.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

Un total de 233 víctimas de violencia contra las mujeres han pasado en 2018 por los distintos recursos de acogida inmediata forales, la mayoría de las cuales (el 93,1%) eran mujeres que accedían por primera vez a dichos recursos.

	2018	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	46	114	73	233	
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	44	102	71	217	
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	95,7%	89,5%	97,26%	93,1%	

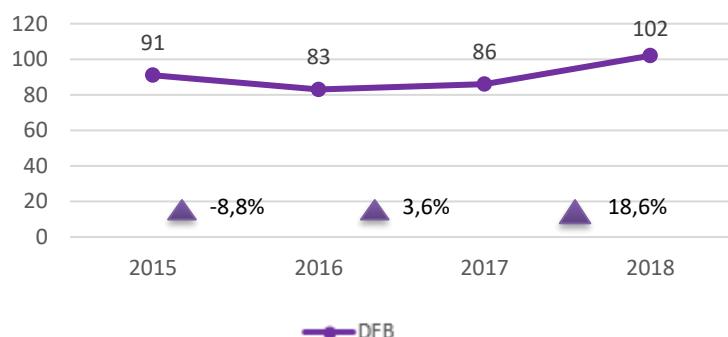
DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



Casi la mitad de estas mujeres (el 47%) han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, el 32,7% en Gipuzkoa y el 20,3% en Araba.

Atendiendo a la evolución de casos nuevos atendidos durante los últimos años –información únicamente disponible en el caso de la DFB¹⁴- cabe señalar una tendencia creciente desde 2016, algo más pronunciada en este último año pasando de 86 mujeres a 102 (el 18,6% más).

EVOLUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA DE LA DFB. 2015-2018



La gran mayoría de mujeres que acceden a estos recursos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (92,3%). Las víctimas de violencia intrafamiliar representan el 4,1% del total de estas mujeres y las de violencia sexual el 3,6%.

¹⁴ No se disponen de datos evolutivos para este recurso en Araba y Gipuzkoa. En el caso de Araba se puso en marcha el año pasado por lo que es el primer año que aporta información. En Gipuzkoa los datos del servicio de acogida inmediata se han recogido junto a los residenciales de media y larga estancia hasta este año que se ha conseguido recoger la información de ambos servicios de manera desagregada.

Por territorio, cabe señalar que el peso que representan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual sobre el total de casos es algo mayor en los recursos gestionados por la DFG (4,2% y 11,3% respectivamente).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	100,0%	94,1%	84,5%	92,3%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	0,0%	5,9%	4,2%	4,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	0,0%	0,0%	11,3%	3,6%	

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo		87,0
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio		13,0
Total		100
		Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)		33,3
Descendiente (Hijo/ Nieto)		22,2
Otros familiares		44,4
Total		100
		Violencia sexual
Personas conocidas		62,5
Personas desconocidas		37,5
Total		100

Independientemente del territorio, las mujeres entre 21 y 40 años son mayoría en estos recursos (64,7% del total). Las mujeres de edad más avanzada (aquellas con 65 o más años) representan el 2,3% del total de mujeres atendidas. Este colectivo tiene mayor presencia en los recursos de la DFG, donde alcanza el 6% del total de casos nuevos atendidos.

No se han registrado casos de mujeres menores de edad en ninguno de estos recursos, si bien cabe destacar que el porcentaje de mujeres jóvenes entre 18 y 20 años representa el 6% del total.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
DFA	0,0	0,0	6,4	14,9	53,2	19,1	6,4	0,0	100
DFB	0,0	0,0	6,9	34,3	35,3	17,6	4,9	1,0	100
DFG	0,0	0,0	4,5	35,8	20,9	28,4	4,5	6,0	100
TOTAL	0,0	0,0	6,0	30,6	34,7	21,3	5,1	2,3	100

Casi en nueve de cada diez casos de mujeres que acuden a estos recursos por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja el agresor era la entonces pareja de dichas mujeres.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, en el 44,4% de los casos el agresor era otro familiar y en el 33,3% un hombre ascendiente de la mujer (padre/abuelo).

Además, la mayor parte de los casos de violencia sexual atendidos en estos servicios los han llevado a cabo hombres conocidos (el 62,5%).

Atendiendo a los diferentes tipos de violencia los datos indican que, la mayoría de los nuevos casos de mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja atendidos tienen entre 21 y 51 años. En el caso de víctimas de violencia intrafamiliar lo más común es que sean mujeres jóvenes (el 75% tiene menos de 30 años) o bien mujeres de 65 o más años (12,5%). Las víctimas de violencia sexual que acuden a estos recursos, tienen en su mayoría entre 18 y 30 años (60%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN INMEDIATA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

DF (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,0	5,4	29,1	36,9	21,7	4,9	2,0	100
Intrafamiliar	0,0	0,0	12,5	62,5	0,0	12,5	0,0	12,5	100
Sexual	0,0	0,0	20,0	40,0	0,0	20,0	20,0	0,0	100
TOTAL	0,0	0,0	6,0	30,6	34,7	21,3	5,1	2,3	100

Por otro lado, los datos recogidos indican que **114 mujeres atendidas en estos recursos cuentan con hijos e hijas menores a cargo**, lo que supone algo más de la mitad de los nuevos casos atendidos (52,5%). El porcentaje de mujeres con menores a cargo es superior en Araba (el 81,8%), mientras que en Gipuzkoa es notablemente más reducido (el 32,4%).

En total se han contabilizado 187 menores a cargo de estas mujeres, el 42,2% de las cuales son niñas y el 57,8% niños.

	2018	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata con hijos e hijas menores a cargo	36	55	23	114	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	81,8%	53,9%	32,4%	52,5%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	54	97	36	187	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	37,0%	43,3%	47,2%	42,2%	

En cuanto al origen de las mujeres, los datos indican que en torno a **dos de cada tres de ellas son de origen extranjero** (66,8%). La presencia de mujeres de origen extranjero es notablemente superior en los recursos de Araba (81,8%) mientras que en Bizkaia y Gipuzkoa el porcentaje de mujeres extranjeras sobre el total de mujeres atendidas es algo inferior (62,7% y 63,4% respectivamente).

	2018	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre total casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	81,8%	62,7%	63,4%	66,8%	

La presencia de mujeres de origen extranjero es mayoritaria en este tipo de recursos independientemente del tipo de violencia por la que acuden a ellos, si bien es algo superior en el caso de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual (87,5%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN INMEDIATA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

	Diputaciones Forales (A+B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	Total
Violencia pareja o expareja	35,0%	65,0%		100%
Violencia intrafamiliar	25,0%	75,0%		100%
Violencia sexual	12,5%	87,5%		100%
Total	33,2%	66,8%		100%

Por último, cabe señalar que el **9,7% de las nuevas mujeres atendidas en estos recursos cuentan con algún tipo de discapacidad**. En Bizkaia y Gipuzkoa este grupo de mujeres representa el 10,8% y 12,7% respectivamente mientras que en Araba suponen el 2,27% del total.

Cabe señalar que el 38,1% de las mujeres con discapacidad tendría una discapacidad física, el 33,3% psíquica, el 19% sensorial y el 9,5% intelectual.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	46	114	73		233
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	44	102	71		217
% casos nuevos sobre sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	95,7%	89,5%	97,26%		93,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	100,0%	94,1%	84,5%		92,3%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	0,0%	5,9%	4,2%		4,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	0,0%	0,0%	11,3%		3,6%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata con menos de 18 años	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata con más de 65 años	0,0%	1,0%	6,0%		2,3%
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata con hijos e hijas menores a cargo	36	55	23		114
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	81,8%	53,9%	32,4%		52,5%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	54	97	36		187
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	37,0%	43,3%	47,2%		42,2%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	81,8%	62,7%	63,4%		66,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Acogida Inmediata	2,27%	10,8%	12,7%		9,7%

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los servicios forales residenciales son centros que alojan a mujeres víctimas de violencia y personas dependientes a su cargo, cuando por una situación de violencia de género lo precisen.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

En base a los datos recogidos puede decirse que **las diputaciones forales destinaron en 2018 casi 2.000.000 de euros a los recursos residenciales de media y larga estancia dirigidos a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.**

Asimismo cabe señalar que un total de **72 personas trabajan en estos recursos, de las cuales la gran mayoría (94,4%) son mujeres.**

La mitad de estas profesionales cuentan con algún tipo de formación en violencia contra las mujeres o bien en igualdad. En este caso se advierten diferencias en función del territorio y mientras que el 100% de las trabajadoras de estos recursos en Gipuzkoa cuentan con este tipo de formación, en Bizkaia el porcentaje es considerablemente más reducido: el 43,7% tiene formación en violencia contra las mujeres y el 45,3% en igualdad.

Por otro lado, cabe señalar que desde los centros residenciales gestionados por la DFB se han desarrollado 3 acciones de prevención y/o sensibilización en materia de violencia contra las mujeres mientras que en Gipuzkoa no se ha llevado a cabo ninguna acción de este tipo.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Presupuesto del recurso	-	1.497.894 €	437.551 €	1.935.445 €	
Número de profesionales en el recurso	-	64	8	72	
% mujeres profesionales adscritas al recurso	-	93,7%	100,0%	94,4%	
% profesionales del recurso con formación en violencia contra las mujeres	-	43,7%	100,0%	50,0%	
% profesionales del recurso con formación en igualdad	-	45,3%	100,0%	51,4%	
Número de acciones de prevención y/o sensibilización desarrolladas	-	3	-	-	

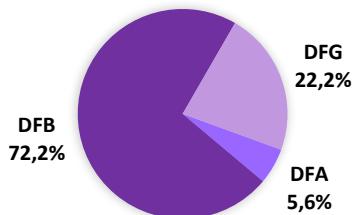
(*) No se han incluido los datos de la DFA ya que los datos recogidos hacen referencia tanto al servicio de acogida inmediata como al servicio de media-larga estancia si bien se ha optado por mostrar esta información dentro del servicio de acogida inmediata, ya que casi el 95% de las mujeres atendidas entre ambos recursos son atendidas en dicho recurso.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Un total de 75 víctimas de violencia contra las mujeres han pasado en 2018 por los recursos residenciales de media y larga estancia de las Diputaciones Forales, la mayoría de las cuales (el 72%) eran mujeres que accedían por primera vez a dichos recursos.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	56	16	16	75
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	3	39	12	12	54
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	69,6	75,0	72,0	72,0

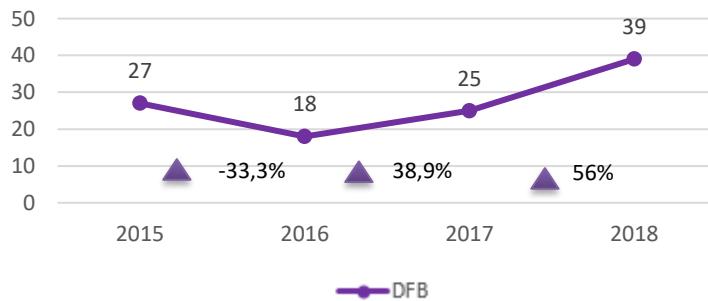
DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



El 72,2% de los nuevos casos han sido atendidos en centros gestionados por la DFB, el 22,2% en recursos de la DFG y el 5,6% restante en los de la DFA.

Los datos en relación con la evolución de casos atendidos – información únicamente disponible en el caso de la DFB¹⁵– apuntan un progresivo incremento de casos desde 2016, algo más pronunciado en este último año que pasa de 25 mujeres en 2017 a 39 un año más tarde (el 56% más).

EVOLUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA DE LA DFB. 2015-2018



En torno a tres de cada cuatro mujeres atendidas en estos recursos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (74,1%). Además, el 13% son víctimas de violencia intrafamiliar y el mismo porcentaje víctimas de violencia sexual.

¹⁵ No se disponen de datos evolutivos para este recurso en Álava y Gipuzkoa. En el caso de Álava este servicio se puso en marcha el año pasado por lo que es el primer año que aportan información. En Gipuzkoa los datos del servicio de acogida inmediata se han recogido junto a los residenciales de media y larga estancia hasta este año.

Por territorio, cabe señalar que los casos de violencia intrafamiliar y los de violencia sexual tienen mayor peso en los recursos de Bizkaia (suponen en total el 30,8% del total de casos atendidos por esta institución).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	100%	69,2%	83,3%	74,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	0,0%	15,4%	8,3%	13,0%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	0,0%	15,4%	8,3%	13,0%	

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	72,5%	
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	27,5%	
Total	100%	
		Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	57,1%	
Descendiente (Hijo/ Nieto)	0,0%	
Otros familiares	42,9%	
Total	100%	
		Violencia sexual
Personas conocidas	28,6%	
Personas desconocidas	57,1%	
Otro tipo de relación	14,3%	
Total	100%	

Independientemente del territorio, la mayor parte de mujeres atendidas en los recursos residenciales de media y larga estancia forales tiene entre 21 y 40 años (71,4%). No se contabiliza ninguna mujer menor de edad acogida en estos centros así como tampoco parece haber mujeres mayores de 65 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
DFA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DFB	0,0	0,0	15,4	33,3	33,3	10,3	7,7	0,0	100
DFG	0,0	0,0	0,0	20,0	70,0	0,0	10,0	0,0	100
TOTAL	0,0	0,0	12,2	30,6	40,8	8,2	8,2	0,0	100

Las mujeres atendidas por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja tienen mayoritariamente entre 21 y 40 años (70,2%). El perfil de las víctimas tanto de violencia intrafamiliar como de violencia sexual es de mujeres menores de 40 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

DF (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,0	8,1	32,4	37,8	10,8	10,8	0,0	100
Intrafamiliar	0,0	0,0	16,7	33,3	50,0	0,0	0,0	0,0	100
Sexual	0,0	0,0	33,3	16,7	50,0	0,0	0,0	0,0	100
TOTAL	0,0	0,0	12,2	30,6	40,8	8,2	8,2	0,0	100

Un total de **24** víctimas atendidas en estos recursos tiene hijos o hijas menores de edad a su cargo, lo que representa el **44,4%** del total de las nuevas mujeres atendidas. Por territorio, el porcentaje de mujeres con hijos e hijas menores a cargo es algo superior en Bizkaia (51,3%), mientras que en Gipuzkoa es algo más reducido (33,3%).

En total se han contabilizado **37** menores en estos recursos, de los cuales el **32,4%** son niñas y el **67,6%** niños.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centro Forales de Media y Larga estancia con hijos e hijas menores a cargo	-	20	4	24	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total casos nuevos atendidos en los Centros Forales de Media y Larga Estancia	-	51,3	33,3	44,4	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centro Forales de Media y Larga estancia	-	32	5	37	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centro Forales de Media y Larga estancia	-	25,0%	80,0%	32,4%	

Por otro lado, cabe señalar que más de la mitad de las mujeres atendidas en estos recursos (55,6%) tienen origen extranjero.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre total de casos nuevos atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	59,0%	58,3%	55,6%	

La presencia de mujeres de origen extranjero es mayoritaria en este tipo de recursos independientemente del tipo de violencia por la que acuden a ellos a excepción de los casos de violencia sexual donde el peso de mujeres de origen extranjero y mujeres autóctonas es equilibrado (50%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES FORALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA. %. 2018

Diputaciones Forales (B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	Total
Violencia pareja o expareja	37,8%	62,2%	100%
Violencia intrafamiliar	33,3%	66,7%	100%
Violencia sexual	50,0%	50,0%	100%
Total	44,4%	55,6%	100%

Por último, cabe señalar que el **13%** de las mujeres atendidas en estos recursos contaban con alguna discapacidad, si bien es cierto que todas ellas están contabilizadas en recursos

gestionados por la DFB, donde este grupo alcanza prácticamente el 18% del total de las mujeres atendidas. La gran mayoría de las mujeres con discapacidad (85,7%) tiene discapacidad psíquica y el 14,3% intelectual.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	56	16		75
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	3	39	12		54
% casos nuevos sobre sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	69,6%	75,0%		72,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	100%	69,2%	83,3%		74,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	0,0%	15,4%	8,3%		13,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	0,0%	15,4%	8,3%		13,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia con menos de 18 años	-	0,0%	0,0%		0,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia con más de 65 años	-	0,0%	0,0%		0,0%
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia con hijos e hijas menores a cargo	-	20	4		24
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total casos nuevos atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	51,3%	33,3%		44,4%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	32	5		37
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	25,0%	80,0%		32,4%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre total de casos nuevos atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	59,0%	58,3%		55,6%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre total de casos nuevos atendidos en los Centros Residenciales Forales de media y larga Estancia	-	17,9%	0,0%		13,0%

DIPUTACIONES FORALES

- Servicio de Asesoramiento Jurídico de las Situaciones de Maltrato Doméstico y Agresiones Sexuales a Mujeres

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los servicios forales de asesoramiento jurídico prestan orientación jurídica en relación con el abordaje y la resolución de situaciones de violencia machista. Estos programas atienden de manera individualizada y personalizada a mujeres víctimas de violencia machista que deseen información legal y asesoramiento sobre recursos del ámbito jurídico y derecho de familia.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

Durante el 2018 las Diputaciones Forales han dedicado unos 127.624€ en la financiación de los recursos de asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia contra las mujeres. El presupuesto total ha descendido en un 26,2% con respecto a 2016, año en el que estas instituciones invirtieron 172.877€ en este tipo de atención. No obstante, se perciben diferencias territoriales y mientras que la DFA ha aumentado en este periodo de tiempo su partida presupuestaria dedicada a la atención psicológica, la DFB parece haberla recortado considerablemente (-62,44%).

Un total de **13 profesionales trabajan en el asesoramiento jurídico a las víctimas**, siendo Gipuzkoa el territorio con mayor volumen de personas contratadas (8). Cabe apuntar que **todas las profesionales que asesoran jurídicamente a las víctimas son mujeres y cuentan con formación en materia de violencia contra las mujeres**. Además, la gran mayoría (92,3%) cuenta también con formación en materia de igualdad.

Por otro lado, desde el servicio de asesoramiento jurídico de la DFB han realizado a lo largo del año alrededor de 10 acciones de prevención y/o sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.

2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Presupuesto del recurso	33.731€	63.552€	30.341€	127.624€
Variación respecto al presupuesto de 2016	+17,9%	0,0%	-62,44%	-26,2%
Número de profesionales en el recurso	2	3	8	13
% mujeres profesionales en el recurso	100%	100%	100%	100%
% profesionales del recurso con formación en violencia contra las mujeres	100%	100%	100%	100%
% profesionales del recurso con formación en igualdad	50%	100%	100%	92,3%
Número de acciones de prevención y/o sensibilización desarrolladas	-	10	-	-

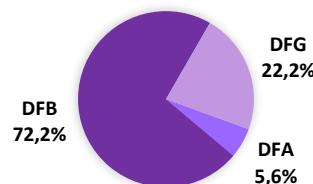
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2018 un total de 286 víctimas de violencia contra las mujeres han pasado por los servicios forales de asesoramiento jurídico de las cuales el 80% (229) eran mujeres que accedían a estos servicios por primera vez.

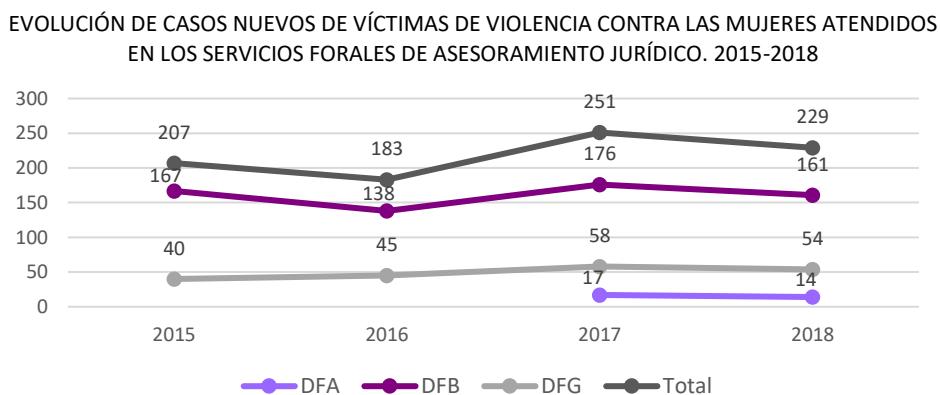
	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de víctima de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	31	179	76	286	
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	14	161	54	229	
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	45,2%	89,9%	71%	80%	

La gran mayoría de las mujeres atendidas en estos servicios residen en Bizkaia (72,2%), un 22,2% en Gipuzkoa y el 5,6% restante en Araba.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TERRITORIO %. 2018



El análisis en relación con la evolución de casos indica un ligero **descenso en el número de mujeres atendidas en estos recursos, tanto a nivel general (-8,8% menor) como en cada una de las tres diputaciones**. Este ligero descenso de casos se percibe en los tres Territorios Históricos.



Por otro lado, cabe señalar que independientemente del territorio, la mayor parte de las mujeres que acceden a los servicios jurídicos forales son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (85,2%). Un 9,2% de ellas han sido víctimas de violencia sexual y el 5,7% víctimas de violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar – si bien únicamente se han detectado casos de este tipo de violencia en los recursos de Bizkaia-.

NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y TIPO DE VIOLENCIA. 2018

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	85,7%	82,6%	92,6%	85,2%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	0,0%	8,1%	0,0%	5,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	14,3%	9,3%	7,4%	9,2%	

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	74,9%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	25,1%
Total	100%
Violencia intrafamiliar	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	53,8%
Descendiente (Hijo/ Nieto)	38,5%
Otros familiares	7,7%
Total	100%
Violencia sexual	
Personas conocidas	76,2%
Personas desconocidas	23,8%
Total	100%

En tres de cada cuatro casos registrados en estos recursos por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (74,9%) el agresor era la pareja actual de las mujeres.

En el caso de violencia intrafamiliar, en más de la mitad de los casos (53,8%) el agresor ha sido un ascendente de la mujer (padre, abuelo) mientras que en el 38,5% era un descendiente (hijo/nieto).

La mayor parte de las mujeres atendidas por violencia sexual en estos recursos han sido víctimas de agresiones realizadas por hombres conocidos (el 76,2%).

Independientemente del territorio, las mujeres entre 31 y 50 años son mayoría entre las atendidas en estos recursos (59%). Cabe también señalar que el 4,4% del total de víctimas atendidas eran menores de edad mientras que el 3,5% contaba con más de 65 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
DFA	0,0	0,0	7,1	7,1	35,7	42,9	7,1	0,0	100
DFB	4,3	1,2	3,1	13,0	34,2	22,4	17,4	4,3	100
DFG	0,0	1,9	3,7	16,7	29,6	31,5	14,8	1,9	100
TOTAL	3,1	1,3	3,5	13,5	33,2	25,8	16,2	3,5	100

Por tipo de violencia se advierte que las mujeres entre 31 y 50 años son mayoría en los casos de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (64,6%). En cambio, la mayor parte de mujeres atendidas por violencia intrafamiliar eran mujeres menores de edad (53,8%) o bien mayores de 50 años (23,1%). En el caso de la violencia sexual cabe señalar que el 9,5% de las atendidas en los recursos forales de asesoramiento jurídico eran menores de edad y el 42,9% tenía menos de 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

DF (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,5	3,1	12,8	36,9	27,7	15,4	3,6	100
Intrafamiliar	53,8	0,0	0,0	7,7	0,0	15,4	15,4	7,7	100
Sexual	0,0	9,5	9,5	23,8	19,0	14,3	23,8	0,0	100
TOTAL	3,1	1,3	3,5	13,5	33,2	25,8	16,2	3,5	100

Según los datos recogidos, **161 mujeres atendidas en estos recursos cuentan con al menos un menor a su cargo, lo que representa el 70,3% del total**. Por territorio, el porcentaje de mujeres con menores es algo menor en Gipuzkoa (55,6%). **En total se contabilizan 167 menores dependientes de estas mujeres, el 48,5% de las cuales son niñas y el 51,5% niños.**

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico con hijos e hijas a cargo	10	121	30	161	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	71,4%	75,2%	55,6%	70,3%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	-	125	42	167	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de asesoramiento Jurídico	-	50,4%	42,8%	48,5%	

Una de cada cinco mujeres atendidas en estos recursos jurídicos (20,5%) es de origen extranjero. Por territorio, los recursos gestionados por la DFG son los que en mayor proporción atienden a mujeres de origen extranjero llegando a alcanzar el 42,6% del total de mujeres víctimas atendidas en estos recursos.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	7,14%	14,3%	42,6%	20,5%	

La presencia de mujeres de origen español es superior independientemente del tipo de violencia por el que acuden a estos servicios. No obstante, la presencia de mujeres de origen extranjero es notablemente mayor en el caso de la violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (23,6%).

DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

DF (A+B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	TOTAL
Violencia pareja o expareja	76,4%	23,6%	100%
Violencia intrafamiliar	100%	0,0%	100%
Violencia sexual	95,2%	4,8%	100%
Total	79,5%	20,5%	100%

Por último, cabe señalar que el 5,2% de las mujeres atendidas en estos recursos cuenta con algún tipo de discapacidad, si bien es cierto que todos los casos registrados se ubican en Bizkaia.

La mayor parte de las mujeres con discapacidad cuentan con una discapacidad física (58,3%), el 25% psíquica y el 16,7% sensorial.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de víctima de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	31	179	76	286	
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	14	161	54	229	
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	45,2%	89,9%	71%	80%	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	85,7%	82,6%	92,6%	85,2%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	0,0%	8,1%	0,0%	5,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	14,3%	9,3%	7,4%	9,2%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico con menos de 18 años	0,0%	5,5%	1,9%	4,4%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico con más de 65 años	0,0%	4,3%	1,9%	3,5%	
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico con menores a cargo	10	121	30	161	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con menores a cargo sobre el total d casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	71,4%	75,2%	55,6%	70,3%	
Número de menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	-	125	42	167	
% hijas menores sobre el total de menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	-	50,4%	42,8%	48,5%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	7,14%	14,3%	42,6%	20,5%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Asesoramiento Jurídico	0%	7,5%	0%	5,2%	

DIPUTACIONES FORALES

- Servicio de Atención Psicológica de las Situaciones de Maltrato Doméstico y Agresiones Sexuales a Mujeres

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los Servicios Forales de Atención Psicológica se dirigen a las víctimas de violencia machista que deseen iniciar un tratamiento psicológico, mediante una atención individualizada y personalizada. Los servicios psicológicos abordan las necesidades psicoemocionales, derivadas de la violencia machista, independientemente del ámbito en el que esta se haya producido. Estos servicios también atienden a los hijos e hijas de las mujeres.

ALGUNOS DATOS DEL RECURSO:

A lo largo de 2018, las Diputaciones Forales han dedicado en torno a 1.700.000€ a los recursos de atención psicológica a víctimas de violencia contra las mujeres. Este presupuesto es algo inferior al de 2016 que fue de 1.792.457€ (un 5,1% menos).

La evolución del presupuesto en estos años es desigual en los tres territorios, así la DFB ha reducido en un 13,2% su inversión en este recurso con respecto a 2016 mientras que la DFA y la DFG lo han incrementado en un 3,6% y 10,5% respectivamente.

Los datos recogidos apuntan a que al menos un total de 120 profesionales trabajan en estos recursos de atención psicológica, de los cuales la gran mayoría (81,7%) son mujeres.

Cabe señalar además que el 100% de estas trabajadoras cuentan con formación en atención a víctimas de violencia contra las mujeres como en materia de igualdad.

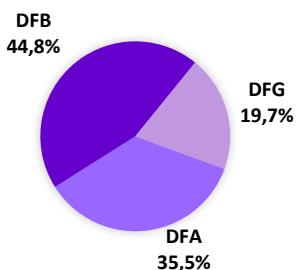
	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Presupuesto del recurso	563.932€	886.587€	250.850€	1.701.369€	
Variación presupuesto respecto 2016	+3,6%	-13,2%	+10,5%	-5,1%	
Número de profesionales en el recurso	-	25	95	120	
% mujeres profesionales en el recurso	-	92,0%	78,9%	81,7%	
% profesionales con formación en violencia contra las mujeres	-	100%	100%	100%	
% profesionales con formación en igualdad	-	100%	100%	100%	
Número de acciones prevención y/o sensibilización desarrolladas por el recurso	-	0	-	-	

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

A lo largo de 2018 un total de 3.051 mujeres han pasado por los servicios forales de atención psicológica de las cuales 1.558 (el 51,1%) accedían al servicio por primera vez.

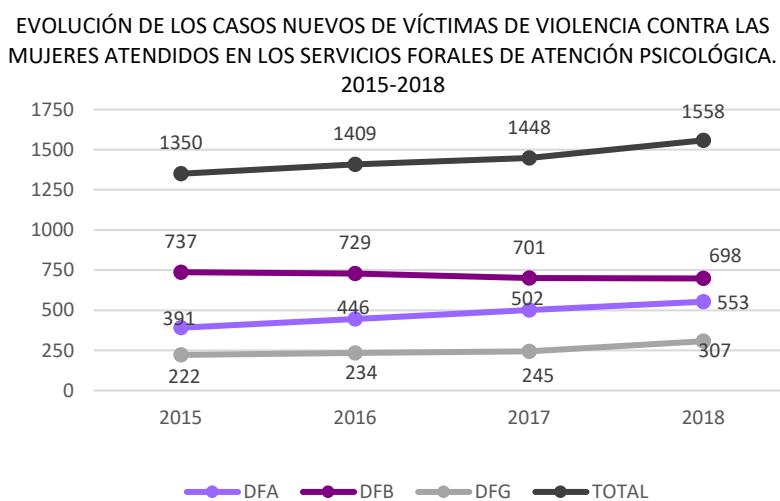
	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	1.287	1.223	541	541	3.051
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	553	698	307	307	1.558
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	43,0%	57,1%	56,7%	56,7%	51,1%

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TERRITORIO. %.
2018



Casi el 45% de las mujeres han sido atendidas en los recursos que gestiona la DFB, el 35,5% en los recursos de la DFA y el 19,7% en los de la DFG¹⁶.

Los datos recogidos indican un incremento del 7,6% en el volumen de mujeres atendidas en 2018 con respecto al año anterior, pasando de 1.448 casos a 1.558. Esta tendencia creciente se advierte en los distintos territorios, a excepción de los datos de la DFB donde el número de casos permanecen prácticamente iguales a los de 2017.



¹⁶ Llama la atención que el 35,5% de los casos atendidos en estos recursos se concentran en Araba -territorio en el que residen alrededor del 15% de la población femenina de la CAPV- mientras que desde Gipuzkoa se han atendido el 19,7% de los casos -cuando concentra en torno al 33% de la población femenina vasca-. En este sentido, es preciso aclarar que estas diferencias entre casos atendidas y población femenina se deben fundamentalmente a las distintas vías de acceso al recurso que coexisten en los distintos territorios. Así, en Bizkaia y Araba las mujeres pueden acceder a una cita psicológica en los recursos forales de manera directa mientras que en Gipuzkoa se deriva a través de las trabajadoras sociales.

Independientemente del territorio, la mayor parte de las mujeres atendidas en estos recursos han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (82,1%), seguido de los casos de violencia intrafamiliar (11,9%) y violencia sexual (6%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	79,7%	82,7%	85,0%	82,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	12,5%	11,7%	11,1%	11,9%	
% casos nuevos de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	7,8%	5,6%	3,9%	6,0%	

DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE AGRESOR Y TIPO DE VIOLENCIA. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo		88,6%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio		11,4%
Total		100%
		Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)		56,2%
Descendiente (Hijo/ Nieto)		13,5%
Otros familiares		13,5%
Se desconoce		16,8%
Total		100%
		Violencia sexual
Personas conocidas		57,4%
Personas desconocidas		36,2%
Otro tipo de relación		6,4%
Total		100%

Independientemente del territorio la mayor parte de las mujeres atendidas en los servicios forales de atención psicológica tienen entre 31 y 50 años (58,4%). Además, cabe señalar que en torno al 5% de ellas son mujeres menores de edad y un porcentaje similar (4,7%) son mujeres de edad más avanzada (más de 65 años).

DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
DFA	1,1	4,0	4,5	13,7	29,8	28,2	13,4	5,2	100
DFB	1,7	2,7	2,7	15,9	30,9	28,9	12,0	5,0	100
DFG	3,3	3,6	5,9	16,3	31,9	23,8	12,1	3,3	100
TOTAL	1,8	3,3	4,0	15,2	30,7	27,7	12,5	4,7	100

Por tipo de violencia se advierte que la mayoría de las víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja cuentan con entre 31 y 50 años (64,5%) mientras que buena parte de las víctimas de violencia intrafamiliar son menores de edad (27,6%) o bien mujeres mayores de 50 años (20%). En el caso de la violencia sexual el 15% es menor de edad y en torno al 60% tiene menos de 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

DF (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,2	1,0	2,3	14,3	33,9	30,6	17,7	5,0	100
Intrafamiliar	13,0	14,6	9,2	15,1	12,4	15,7	14,6	5,4	100
Sexual	2,1	12,8	16,0	27,7	24,5	11,7	5,3	0,0	100
TOTAL	1,8	3,3	4,0	15,2	30,7	27,7	12,5	4,7	100

Según los datos recogidos, **918 víctimas atendidas en los recursos forales de atención psicológica tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 58,9% del total de casos nuevos atendidos.** Por territorio, el porcentaje de mujeres con menores a cargo es algo superior en el caso de la DFA (72,3%) mientras que en el resto de territorios el porcentaje ronda el 50%.

En total se han contabilizado 802 niños y niñas a cargo de estas mujeres –sin contar con los datos de la DFA- siendo muy equilibrado el porcentaje de niñas (49,8%) y de niños (50,2%).

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica con hijos e hijas menores a cargo		400	369	149	918
% casos nuevos de víctimas de violencia contra la mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	72,3%	52,9%	48,5%	58,9%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	-	540	262	802	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	-	49,8%	49,6%	49,8%	

Por otro lado, cabe señalar que el 25,7% de las víctimas son de origen extranjero. La proporción de mujeres extranjeras es ligeramente superior en los recursos de Araba (29,8%) mientras que en los de Bizkaia y Gipuzkoa el porcentaje es algo más reducido (23,5%).

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	29,8%	23,5%	23,5%	23,5%	25,7%

Las mujeres de origen español son mayoría en estos recursos independientemente del tipo de violencia por el que acuden. Aun así cabe señalar que la proporción de mujeres de origen extranjero aumenta ligeramente en los casos de violencia sexual (39,4%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS RECURSOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

DF (A+B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	Total
Violencia pareja o expareja	74,6%	25,4%	100%
Violencia intrafamiliar	78,9%	21,1%	100%
Violencia sexual	60,6%	39,4%	100%
Total	74,3%	25,7%	100%

Por último, cabe señalar que el 4,1% de las mujeres que acuden a los recursos forales de atención psicológica tienen alguna discapacidad. La proporción de víctimas con discapacidad es muy similar en los tres territorios: Araba 3,8%, Bizkaia 4,0% y Gipuzkoa 4,9%.

Cabe también señalar que casi la mitad de estas mujeres con discapacidad (47,8%) tienen discapacidad física, el 37,3% psíquica, el 13,4% sensorial y el restante 1,5% discapacidad intelectual.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	1.287	1.223	541		3.051
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	553	698	307		1.558
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	43,0%	57,1%	56,7%		51,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	79,7%	82,7%	85,0%		82,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	12,5%	11,7%	11,1%		11,9%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	7,8%	5,6%	3,9%		6,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica con menos de 18 años	1,1%	1,7%	3,3%		1,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica con más de 65 años	5,2%	5,0%	3,3%		4,7%
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica con hijos e hijas menores a cargo	400	369	149		918
% casos nuevos de víctimas de violencia contra la mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	72,3%	52,9%	48,5%		58,9%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	-	540	262		802
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	-	49,8%	49,6%		49,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	28,0%	23,5%	23,5%		25,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Forales de Atención Psicológica	3,8%	4,0%	4,9%		4,1%

DIPUTACIONES FORALES

• Otros programas Especializados

A continuación se ofrece información en relación con otros programas especializados en atención a víctimas de violencia de género que ofrecen las Diputaciones Forales. En concreto, los programas que se analizan en este apartado son los siguientes:

DIPUTACIONES FORALES	SERVICIOS / RECURSOS
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA	Intervención Psicoeducativa Acompañamiento Social para Víctimas de VG
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	Programa de Intervención Familiar Especializado en Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
	Programa de Intervención Familiar Especializada en Atención a menores víctimas de VG
	Programa de Intervención Familiar en Violencia Filio-Parental (*)
	Red de Agentes de Apoyos Social “Tartekari Sarea” (*)
	Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia(*)
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	Servicio Foral de Urgencias Sociales Programa de Intervención Psicosocial

(*) Los recursos marcados con un asterisco son aquellos de los que únicamente se dispone información en relación al presupuesto pero no sobre la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

ALGUNOS DATOS DE LOS RECURSOS:

A lo largo de 2018, las Diputaciones Forales han invertido casi 3.000.000 de euros en otros programas especializados en atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

Además, cabe señalar que al menos 37 profesionales trabajan en estos recursos de los cuales el 97,3% son mujeres. La gran mayoría de profesionales que trabajan en estos recursos disponen de formación en violencia contra las mujeres (89,2%) así como en igualdad (83,8%).

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Presupuesto del recurso	153.409€	2.172.048€	561.896€	2.887.353€	
Número de profesionales en los recursos	7	20	10	37	
% mujeres profesionales en los recursos	100%	95%	100%	97,3%	
% profesionales con formación en violencia contra las mujeres	100%	80%	100%	89,2%	
% profesionales con formación en igualdad	100%	70%	100%	83,8%	

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

A lo largo de 2018 un total de 371 víctimas de violencia contra las mujeres han pasado por estos servicios forales de las cuales 286 (el 77,1%) eran casos nuevos que accedían por primera vez a estos programas.

En torno al 70% de estos casos han sido atendidos en los recursos que gestiona la DFG, el 24,5% en los recursos de la DFB y el 5,2% en los de la DFA.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados		26	144	201	371
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	15	70	201	286	
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	57,7%	48,6%	100,0%	77,1%	

Independientemente del territorio, la mayor parte de las mujeres atendidas en estos programas han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (90,6%). De hecho, en los programas de la DFA y los de la DFB solo se contabilizan mujeres víctimas de este tipo de violencia.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN OTROS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en Otros Programas Especializados	100,0%	100,0%	86,6%	90,6%	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar atendidos en Otros Programas Especializados	0,0%	0,0%	12,4%	8,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en Otros Programas Especializados	0,0%	0,0%	1,0%	0,7%	

Independientemente del territorio la mayor parte de las mujeres atendidas en los servicios forales de atención psicológica tienen entre 21 y 50 años (61,8%). Además, cabe señalar que en torno al 27,3% de ellas son mujeres menores de edad, si bien es cierto que todas ellas están localizadas en los recursos ubicados en Gipuzkoa. Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años, representan el 2% del total de casos nuevos atendidos en estos programas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN OTROS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
DFA	0,0	0,0	0,0	13,3	40,0	13,3	33,3	0	100
DFB	0,0	0,0	0,0	14,3	30,0	42,9	8,6	4,3	100
DFG	30,8	8,0	4,0	23,4	16,9	12,4	2,5	2,0	100
TOTAL	21,7	5,6	2,8	20,6	21,3	19,9	5,6	2,4	100

Un total de 107 mujeres atendidas en estos servicios tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 37,4% del total de casos nuevos atendidos. Por territorio, el porcentaje de mujeres con menores a cargo es superior en Bizkaia (74,3%) y Araba (86,7%), mientras que desciende considerablemente en el caso de Gipuzkoa (22,4%).

En total se han contabilizado 171 niños y niñas a cargo de estas mujeres, de los cuales el 51,5% son niñas y el 48,5% niños.

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados con hijos e hijas menores a cargo	10	52	45	107	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra la mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en Otros programas Especializados	66,7%	74,3%	22,4%	37,4%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	23	81	67	171	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	52,2%	46,9%	56,7%	51,5%	

Por otro lado, cabe señalar que el 38,5% de las víctimas son de origen extranjero. La proporción de mujeres extranjeras es superior en los recursos de Araba (40%) y Gipuzkoa (43,8%) mientras que desciende notablemente en los de Bizkaia (22,9%).

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en Otros Programas Especializados	40,0%	22,9%	43,8%	38,5%	

Por último, cabe señalar que el 1% de las mujeres que acuden a otros programas especializados en violencia contra las mujeres gestionados por las Diputaciones Foral tienen alguna discapacidad. La proporción de mujeres con discapacidad en los recursos de Araba es mayor que en el resto de territorios.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	DFA	DFB	DFG	TOTAL
Total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	26	144	201	371	
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	15	70	201	286	
% casos nuevos sobre el total de casos de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	57,7%	48,6%	100,0%	77,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en Otros Programas Especializados	100,0%	100,0%	86,6%	90,6%	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar atendidos en Otros Programas Especializados	0,0%	0,0%	12,4%	8,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en Otros Programas Especializados	0,0%	0,0%	1,0%	0,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados con menos de 18 años	0,0%	0,0%	38,8%	27,3%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados con más de 65 años	0,0%	4,3%	2,0%	2,4%	
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados con hijos e hijas menores a cargo	10	52	45	107	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra la mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en Otros Programas Especializados	66,7%	74,3%	22,4%	37,4%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	23	81	67	171	

% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Otros Programas Especializados	52,2%	46,9%	56,7%	51,5%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en Otros Programas Especializados	40,0%	22,9%	43,8%	38,5%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en Otros Programas Especializados	13,3%	1,4%	0,0%	1,0%

Gasto total en materia de violencia contra las mujeres de los recursos forales en 2018¹⁷

SERVICIOS/ RECURSOS	DFA (*)	DFB	DFG	TOTAL
Acogida inmediata para mujeres víctimas	473.913€	510.817€	701.513€	1.686.243€
Centros residenciales de media y larga estancia para mujeres víctimas	-	1.497.894 €	437.551 €	1.935.445 €
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	33.731€	63.552€	30.341€	127.624€
Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	563.932€	886.587€	250.850€	1.701.369€
Otros programas especializados	153.409€	2.172.048€	561.896€	2.887.353€
TOTAL	1.224.985€	5.130.898€	1.982.151€	8.338.034€

(*) Los datos de la DFA hacen referencia tanto al servicio de acogida inmediata como al servicio residencial de media-larga estancia si bien se ha optado por mostrar los datos dentro de este servicio ya que casi el 95% de las mujeres atendidas entre ambos recursos son atendidas por este recurso de acogida inmediata.

(**) Los datos sobre otros programas especializados de la DFA hacen referencia a los siguientes programas:

- Programa de Intervención Psicoeducativa
- Programa de Acompañamiento Social para víctimas de violencia de Género.

En el caso de la DFB, los otros programas especializados son:

- Programa de intervención Familiar Especializado en Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
- Programa de Intervención Familiar Especializado en Atención a menores víctimas de violencia de género
- Programa de intervención familiar en violencia filio-parental
- Red de Agentes de Apoyo Social “Tartekari Sarea”
- Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

Para la DFG los programas especializados son:

- Servicio Foral de Urgencias Sociales (SFUS)
- Programa de Intervención Psicoeducativa

¹⁷ Los datos de gastos son orientativos. Debe tenerse en cuenta que en algunos recursos no resulta sencillo calcular el gasto específico destinado a la atención de víctimas de violencia contra las mujeres (personal no dedicado exclusivamente a la atención de la violencia machista, falta de registros específicos, dificultad de cálculo, partidas no específicas, etc.).

Para el cálculo del gasto total no se han tenido en cuenta las partidas de aquellos recursos dirigidos a la atención de la trata y explotación sexual, al considerarse un tipo de violencia muy específico y particular con canales de atención propios y al margen de los canales normalizados de atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

Profesionales en los recursos de atención de las Diputaciones Forales en 2018:

A continuación se detallan los principales datos recogidos en relación al número de profesionales que trabajan en los recursos forales de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres, la proporción que suponen las mujeres profesionales sobre el total, la proporción de profesionales con formación en violencia contra las mujeres y la proporción de profesionales con formación en igualdad.

SERVICIOS/ RECURSOS	Profesionales				% mujeres profesionales	% formación violencia	% formación igualdad
	DFA (*)	DFB	DFG	Total			
Acogida inmediata para mujeres víctimas	17	16	14	47	93,6%	87,2%	87,2%
Centros residenciales de media y larga estancia para mujeres víctimas	-	64	8	72	94,4%	50%	51,4%
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	2	3	8	13	100%	100%	92,3%
Servicio de atención psicológica de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres	-	25	95	120	81,6%	81,6%	81,6%
Otros programas especializados	7	20	10	37	97,3%	89,2%	83,8%
TOTAL	26	138	135	299	86,6%	73,9%	73,2%

(*) Los datos de la DFA hacen referencia tanto al servicio de acogida inmediata como al servicio residencial de media-larga estancia si bien se ha optado por mostrar los datos dentro de este servicio ya que casi el 95% de las mujeres atendidas entre ambos recursos son atendidas por este recurso de acogida inmediata.

(**) Los datos sobre profesionales que trabajan en otros programas especializados de la DFA hacen referencia a los siguientes programas:

- Programa de Intervención Psicoeducativa
- Programa de Acompañamiento Social para víctimas de violencia de Género.

En el caso de la DFB:

- Programa de intervención Familiar Especializado en Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
- Programa de Intervención Familiar Especializado en Atención a menores víctimas de violencia de género

Para la DFG los programas especializados son:

- Servicio Foral de Urgencias Sociales (SFUS)
- Programa de Intervención Psicoeducativa

4.3. Análisis de los recursos municipales de atención a las víctimas de violencia contra las mujeres

A continuación se presentan los distintos recursos que los ayuntamientos de la CAPV ponen al servicio de las víctimas de la violencia contra las mujeres así como la participación de cada una de ellas.

Tal y como se muestra en la tabla, un total de 201 ayuntamientos, lo que significa el 80,08% del total de ayuntamientos de la CAPV, han participado en la recogida de datos:

	Total	Participación	% Participación
Ayuntamientos con un volumen de población ALTO	44	41	93,18%
<i>Araba</i>	9	8	88,89%
<i>Bizkaia</i>	16	15	93,75%
<i>Gipuzkoa</i>	19	18	94,74%
Ayuntamientos con un volumen de población MEDIO	48	39	81,25%
<i>Araba</i>	14	11	78,57%
<i>Bizkaia</i>	17	14	82,35%
<i>Gipuzkoa</i>	17	14	82,35%
Ayuntamientos con un volumen de población BAJO	159	121	76,10%
<i>Araba</i>	28	24	85,71%
<i>Bizkaia</i>	79	55	69,62%
<i>Gipuzkoa</i>	52	42	80,77%
TOTAL Ayuntamientos participantes	251	201	80,08%
<i>Araba</i>	51	43	84,31%
<i>Bizkaia</i>	112	84	75,00%
<i>Gipuzkoa</i>	88	74	84,09%

AYUNTAMIENTOS

- Servicio de información, valoración y diagnóstico especializado (SSB)

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO¹⁸

El Servicio Social de Base se constituye como la unidad polivalente y multidisciplinar de atención integrada en los servicios sociales municipales que actúa como primer punto de acceso de la población al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

La función principal del servicio social de base es la detección y atención, dentro de su ámbito territorial de actuación, de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales, coordinando y gestionando, en su zona geográfica de influencia, el acceso a las diversas instancias del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

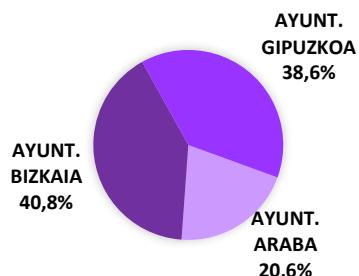
Todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco deberán disponer, por sí mismos o asociados, de un servicio social de base.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

A lo largo de 2018 un total de 1.569 nuevas víctimas de violencia contra las mujeres han pasado por los servicios sociales de base de los ayuntamientos vascos.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Sociales de Base		323	640	606	1.569

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO. %. 2018

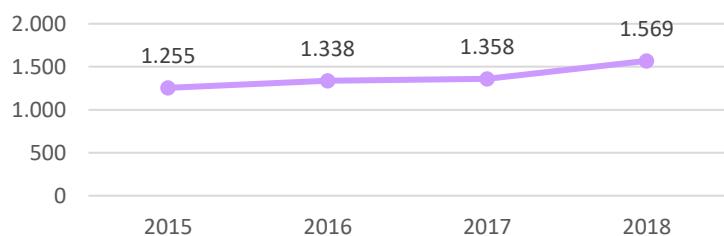


Casi el 41% de estas mujeres han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, el 38,6% en Gipuzkoa y el 20,6% restante en Araba.

Se advierte un incremento del 15,5% en el volumen de nuevos casos atendidos con respecto al año anterior, pasando de 1.358 mujeres a 1.569. No obstante, es preciso aclarar que el número de ayuntamientos que han participado en la recogida de datos este año ha sido algo superior al del año pasado, lo que sin duda contribuye a explicar este incremento.

¹⁸ El número de respuestas recogidas en relación con los indicadores de evaluación de calidad de los recursos de atención en el caso de los ayuntamientos ha sido tan reducida que se ha optado por no mostrar los resultados a fin de evitar que puedan extraerse conclusiones erróneas debido a esta falta de información.

EVOLUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB. 2015-2018



La mayor parte de las mujeres atendidas en estos recursos han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (88,3%). El 6,2% de los nuevos casos atendidos se deben a violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar y el 5,4% son casos de violencia sexual ejercidos por hombres que no pertenecen al ámbito familiar.

Por territorio, la proporción de nuevos casos atendidos por violencia en el seno de la pareja o la expareja en los municipios de Bizkaia es algo superior al del resto de territorios (92,5%). En cambio, los casos de violencia intrafamiliar tienen un peso algo mayor en los ayuntamientos alaveses (10,2%) mientras que en los municipios de Gipuzkoa destaca un porcentaje algo mayor de casos de violencia sexual (10,7%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% nuevos casos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los SSB	89,2%	92,5%	83,5%	88,3%	
% nuevos casos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los SSB	10,2%	4,7%	5,8%	6,2%	
% nuevos casos de víctimas de violencia sexual atendidos en los SSB	0,6%	2,8%	10,7%	5,4%	

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TIPO DE AGRESOR. %. 2018

	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	60,8%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	36,8%
Se desconoce	2,5%
Total	100%
	Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	24,5%
Descendiente (Hijo/ Nieto)	44,7%
Otros familiares	30,9%
Total	100%
	Violencia sexual
Personas conocidas	46,1%
Personas desconocidas	23,7%
Otro tipo de relación	30,3%
Total	100%

En torno al 60% de los nuevos casos atendidos en estos recursos por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja el agresor había sido la pareja actual de las mujeres.

El 44,7% de casos atendidos por violencia intrafamiliar el agresor era un descendiente de la mujer (el hijo, nieto), en el 30,9% otros familiares y el 24,5% un ascendiente (padre/abuelo).

Casi la mitad de las mujeres atendidas en los SSB por violencia sexual habían sido víctimas de hombres conocidos (el 46,1%).

Independientemente del territorio, la mayor parte de los nuevos casos de víctimas atendidas en los servicios sociales de base municipales tienen entre 31 y 50 años (56,6% del total). También es destacable el peso de aquellas mujeres algo más jóvenes entre 21 y 30 años que suponen una de cada cinco nuevas mujeres atendidas en estos recursos (20,8%). Las más mayores, aquellas con más de 65 años representan el 5,3% del total de nuevos casos atendidos mientras que las menores de edad suponen el 3,7%.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Ayunt. Araba	0,0	2,4	4,4	19,7	33,2	26,8	8,8	4,7	100
Ayunt. Bizkaia	1,8	1,8	3,7	22,2	34,9	22,1	8,5	5,1	100
Ayunt. Gipuzkoa	1,5	3,0	6,0	20,0	30,3	24,5	9,0	5,8	100
TOTAL	1,3	2,4	4,7	20,8	32,7	23,9	8,7	5,3	100

Por tipo de violencia se advierte que seis de cada diez mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja tienen entre 31 y 50 años (60,1%). En cambio, la violencia intrafamiliar es más habitual entre las mujeres jóvenes (el 36,8% tiene menos de 20 años) o bien entre las más mayores (el 29,4% tiene más de 50 años). Por su parte, casi siete de cada diez nuevas mujeres atendidas por violencia sexual en los SSB tienen menos de 30 años (67,1%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

Ayuntamientos (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,4	1,0	3,7	21,1	34,8	25,3	8,9	4,8	100
Intrafamiliar	13,2	11,8	11,8	10,3	8,8	14,7	11,8	17,6	100
Sexual	6,6	18,4	17,1	25,0	17,1	7,9	3,9	3,9	100
TOTAL	1,3	2,4	4,7	20,8	32,7	23,9	8,7	5,3	100

En base a los datos recogidos, **703 mujeres atendidas en los SSB de los ayuntamientos vascos tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 44,8% del total de casos nuevos**

atendidos. El porcentaje de mujeres con niños y niñas menores a cargo es algo superior en el caso de los municipios alaveses (55,4%) y desciende notablemente en el caso de Bizkaia (36,6%).

Además, se han contabilizado 1.151 menores a cargo de estas mujeres, de los cuales el 44,4% son niñas y el 55,6% niños.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB con hijos e hijas menores a cargo	179	234	290	703	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	55,4%	36,6%	47,9%	44,8%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB	307	400	444	1.151	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB	46,2%	43,4%	44,0%	44,4%	

Atendiendo al origen de las víctimas, los datos recogidos indican que en torno a cuatro de cada diez mujeres atendidas en los SSB municipales son de origen extranjero. La proporción de mujeres extranjeras es algo superior en los ayuntamientos de Araba (48,9%).

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	48,9%	35,6%	40,3%	41,3%	

Las mujeres de origen extranjero tienen mayor presencia los casos de violencia sexual (48,1%), mientras que su peso desciende en los casos de violencia intrafamiliar (31%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SSB SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

Ayuntamientos (A+B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	Total
Violencia pareja o expareja	58,6%	41,4%	100%
Violencia intrafamiliar	69,0%	31,%	100%
Violencia sexual	51,9%	48,1%	100%
Total	58,7%	41,3%	100%

Por último, cabe señalar que el 2,2% de los nuevos casos atendidos en los SSB municipales tienen alguna discapacidad. La proporción de mujeres con discapacidad es algo más alta en los municipios de Bizkaia (2,7%).

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	1,4%	2,7%	1,7%	2,2%	

En cuanto al tipo de discapacidad –y teniendo en cuenta que el número de casos que se recogen para el análisis de esta cuestión es muy reducido- cabe señalar que el 73,3% de estas mujeres tiene una discapacidad psíquica, el 13,3% física y otro 13,3% intelectual.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos nuevos de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB	323	640	606	1.569	
% nuevos casos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los SSB	89,2%	92,5%	83,5%	88,3%	
% nuevos casos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los SSB	10,2%	4,7%	5,8%	6,2%	
% nuevos casos de víctimas de violencia sexual atendidos en los SSB	0,6%	2,8%	10,7%	5,4%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB con menos de 18 años	2,4%	3,6%	4,5%	3,7%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB con más de 65 años	4,7%	5,1%	5,8%	5,3%	
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB con hijos e hijas menores a cargo	179	234	290	703	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	55,4%	36,6%	47,8%	44,8%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB	307	400	444	1.151	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los SSB	41,3%	43,4%	53,4%	44,5%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	48,9%	35,6%	40,3%	41,6%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los SSB	1,4%	2,7%	1,7%	2,2%	

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

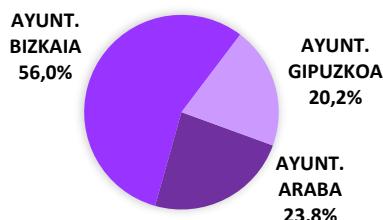
Se trata de un recurso municipal de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personas a su cargo. Cabe considerar que muchos de estos recursos son polivalentes y no de uso exclusivo de mujeres víctimas de violencia.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

A lo largo de 2018 un total de **84 nuevas víctimas de violencia contra las mujeres han accedido a los pisos de acogida** o servicios de alojamiento municipales vascos.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	20	47	17	84	

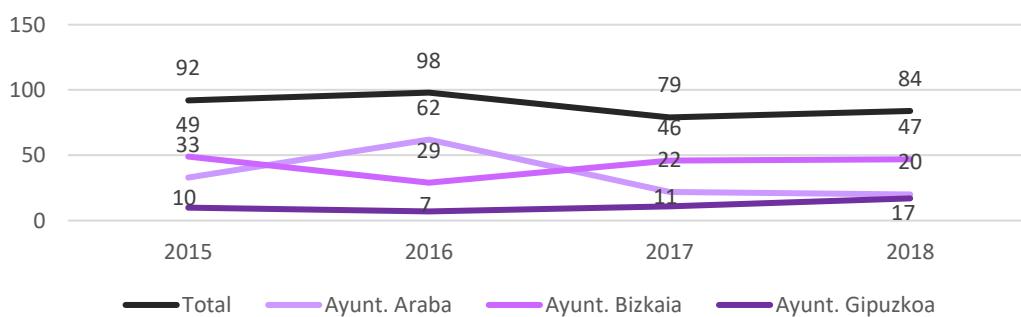
DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO. %. 2018



El 56% de estas mujeres han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, el 23,8% en Araba y el 20,2% restante en Gipuzkoa.

Los datos recogidos indican un incremento en el número de víctimas en estos recursos del 6,3% con respecto al año anterior, pasando de 79 a 84 mujeres. No obstante, es preciso tener en cuenta que el número de ayuntamientos que han participado en la recogida de datos este año ha sido algo superior al del año pasado, lo que sin duda contribuye a explicar este incremento.

EVOLUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN EL PISO DE ACOGIDA MUNICIPAL. RESULTADOS GENERALES Y SEGÚN TERRITORIO. 2015-2018



Independientemente del territorio, la mayor parte de las mujeres acogidas en estos pisos municipales han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (88,1%). El 7,1%

son casos de violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar y el 4,8% casos de violencia sexual ejercido por hombres que no pertenecen al ámbito familiar.

Por territorios, Gipuzkoa y Bizkaia presentan una tasa mayor de mujeres atendidas por violencia en el seno de la pareja y expareja (100% y 91,5% respectivamente), mientras que en Araba el peso de las mujeres acogidas por violencia sexual es superior al del resto de municipios (20%).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. %. 2018

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	70,0%	91,5%	100,0	88,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	10,0%	8,5%	0,0%	7,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	20,0%	0,0%	0,0%	4,8%	

DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGUN TIPO DE AGRESOR Y TIPO DE VIOLENCIA. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	87,9%	
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	12,1%	
Total	100%	
	Violencia intrafamiliar	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	66,7%	
Descendiente (Hijo/ Nieto)	0,0%	
Otros familiares	33,3%	
Total	100%	
	Violencia sexual	
Personas conocidas	0,0%	
Personas desconocidas	0,0%	
Otro tipo de relación	100,0%	
Total	100%	

Independientemente del territorio, la mayor parte de los casos atendidos en los pisos de acogida municipales tienen entre 31 y 40 años (42,9%). Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años, representan el 1,2% del total de nuevos casos atendidos mientras no parece haber ningún caso de mujeres víctimas menores de edad.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Ayunt. Araba	0,0	0,0	10,0	20,0	45,0	10,0	10,0	5,0	100
Ayunt. Bizkaia	0,0	0,0	2,1	27,7	40,4	21,3	8,5	0,0	100
Ayunt. Gipuzkoa	0,0	0,0	0,0	17,6	47,1	23,5	11,8	0,0	100
TOTAL	0,0	0,0	3,6	23,8	42,9	19,0	9,5	1,2	100

En la gran mayoría de casos nuevos atendidos en este recurso por violencia en el ámbito de la pareja o expareja (87,9%) el agresor fue la entonces pareja de las mujeres.

En los casos de violencia intrafamiliar, en el 66,7% de los nuevos casos atendidos el agresor había sido un ascendente de la mujer (padre/abuelo).

En todos los casos registrados en estos recursos por violencia sexual el agresor no era ni conocido ni desconocido, sino que mantenía otro tipo de relación con la mujer.

Por tipo de violencia se advierte que casi la mitad de los casos atendidos en el ámbito de la pareja o expareja tienen entre 31 y 40 años (45,9%). En cambio, la mitad de los casos de violencia intrafamiliar atendidos son de mujeres con menos de 20 años. De igual modo, la mitad de las mujeres atendidas en estos recursos por violencia sexual tiene menos de 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIAPILES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2018

Ayuntamientos (A+B+G)	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,0	0,0	21,6	45,9	20,3	10,8	1,4	100
Intrafamiliar	0,0	0,0	50,0	33,3	16,7	0,0	0,0	0,0	100
Sexual	0,0	0,0	0,0	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0	100
TOTAL	0,0	0,0	3,6	23,8	42,9	19,0	9,5	1,2	100

Por otro lado, según los datos recogidos **55 mujeres atendidas en los pisos municipales tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 65,5% del total**. Por territorios cabe señalar que el porcentaje de mujeres con menores a cargo es superior en los ayuntamientos de Bizkaia y Gipuzkoa (74,5% y 70,6%).

Por otro lado, **se han contabilizado un total de 84 menores en estos recursos**, siendo el 49,2% niñas y el 50,8% niños.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales con hijos e hijas menores a cargo		8	35	12	55
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipales		40%	74,5%	70,6%	65,5%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales		12	51	21	84
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales		41,7%	50%	52,4%	49,2%

Atendiendo al origen de las mujeres, y teniendo en cuenta que el número de ayuntamientos que ofrecen información en relación con esta variable es considerablemente reducido, los datos indican que casi siete de cada diez mujeres atendidas en los pisos municipales son de origen extranjero.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipales		-	66,7%	71,4%	68,2%

Por tipo de violencia mujeres de origen extranjero tienen mayor peso entre las mujeres atendidas por violencia intrafamiliar (suponen el 100% si bien hay que poner de relieve que se trata de un número de casos demasiado reducido como para extraer conclusiones contundentes).

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

	Ayuntamientos (A+B+G)	Origen Español	Origen Extranjero	Total
Violencia pareja o expareja	28,6%	71,4%		100%
Violencia intrafamiliar	0,0%	100,0%		100%
Violencia sexual	-	-		-
Total	31,8%	68,2%		100%

Por último, cabe señalar que alrededor del 3,8% de las mujeres víctimas atendidas en los pisos de acogida municipales tienen alguna discapacidad. La proporción de mujeres con discapacidad es algo más alta en los municipios de Bizkaia (12,5%). No obstante, hay que tener en cuenta que el número de respuestas recogidas en relación con esta variable es muy reducido y por lo tanto es preciso interpretar estos datos con cautela.

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	0,0%	0,0%	0,0%	12,5%	3,8%

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	AYUNT. ARABA	AYUNT. BIZKAIA	AYUNT. GIPUZKOA	TOTAL
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	20	47	17		84
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	70,0%	91,5%	100,0		88,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	10,0%	8,5%	0,0%		7,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	20,0%	0,0%	0,0%		4,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales con menos de 18 años	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales con más de 65 años	5%	0,0%	0,0%		1,2%
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales con hijos e hijas menores a cargo	8	35	12		55
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	40%	74,5%	70,6%		65,5%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	12	51	21		84
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	41,7%	50%	52,4%		49,2%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres de origen extranjero sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipales	-	66,7%	71,4%		68,2%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con discapacidad sobre el total de casos nuevos atendidos en los Pisos de Acogida Municipal	0,0%	0,0%	11,8%		2,4%

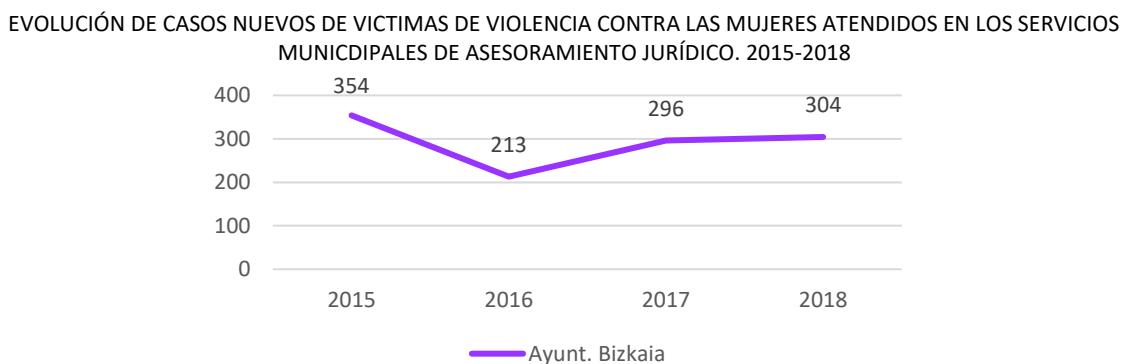
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

A través de los servicios de atención jurídica se pretende dar a conocer a las mujeres víctimas de malos tratos o de violencia sexual las posibilidades que el ordenamiento jurídico les otorga ante este tipo de situaciones: cuáles son sus derechos; cómo y ante quien denunciar los hechos; cómo acceder a los recursos jurídicos y sociales existentes, etc., así como, llegado el caso, intervenir en el proceso judicial. A este respecto hay que tener en cuenta que, en muchos casos, se consiente el mantenimiento de la situación de maltrato debido al desconocimiento por parte de las víctimas de los derechos que les asisten y de los recursos sociales existentes.

En la actualidad, únicamente algunos ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia ofrecen asesoramiento jurídico a víctimas de violencia contra las mujeres. En algunos casos, pese a no contar con recursos específicos de asesoramiento jurídico a este colectivo, han aportado datos de mujeres víctimas a las que han ofrecido asesoramiento jurídico desde un recurso de carácter general.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

Durante 2018 los servicios municipales de asesoramiento jurídico en Bizkaia atendieron un total de 304 nuevos casos de víctimas de violencia contra las mujeres. El número de nuevos casos atendidos es algo superior al del año pasado (un 2,70% más) si bien es cierto que el número de ayuntamientos que ha participado este año en la consulta también se ha incrementado lo que explica en gran medida este ascenso en el número de casos.



La gran mayoría de mujeres atendidas en estos recursos han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (95,1%), el 2,3% son casos de violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar y un 2,6% de víctimas de violencia.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. %. 2018

	2018	AYUNT. BIZKAIA
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico		95,1%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico		2,3%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico		2,6%

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMINETO JURÍDICO. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo		57,1%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio		33,3%
Se desconoce		9,5%
Total		100%
		Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)		28,6%
Descendiente (Hijo/ Nieto)		57,1%
Otros familiares		14,3%
Total		100%
		Violencia sexual
Personas conocidas		85,7%
Personas desconocidas		14,3%
Total		100%

En la mayor parte de los casos atendidos en estos recursos por violencia en el ámbito de la pareja o expareja (57,1%) el agresor era la entonces pareja de las mujeres, mientras que en uno de cada tres el agresor era su expareja.

Por otro lado, el 57,1% de las víctimas de violencia intrafamiliar tuvo como agresor a un descendiente de la mujer (el hijo, nieto) y un 28,6% a un ascendiente (padre/abuelo).

Además, la gran mayoría de mujeres víctimas de violencia sexual atendidas (85,7%) habían sido agredidas por un hombre al que conocían.

Seis de cada diez mujeres atendidas en los servicios municipales de asesoramiento jurídico tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años (60,2%). Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años, representan el 3,6% del total de nuevos casos atendidos mientras que las menores de edad suponen el 1% del total.

Entre los casos adscritos al ámbito de la pareja o expareja lo más habitual es que las mujeres tengan entre 31 y 50 años (61,1%). En los casos de violencia intrafamiliar, el 16,7% de las mujeres atendidas en estos recursos eran menores de edad y el mismo porcentaje tenía más de 50 años. Además, tres de cada cuatro mujeres atendidas en estos recursos por violencia sexual tenía como mucho 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,5	2,6	14,2	29,5	31,6	17,9	3,7	100
Intrafamiliar	16,7	0,0	0,0	33,3	0,0	33,3	16,7	0,0	100
Sexual	0,0	12,5	0,0	62,5	0,0	0,0	12,5	12,5	100
TOTAL (Ayunt. Bizkaia)	0,5	0,5	2,6	14,8	28,6	31,6	17,9	3,6	100

Según los datos recogidos **66 nuevas víctimas atendidas en los servicios municipales de asesoramiento jurídico tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 21,7% del total de nuevos casos atendidos**. En total se han contabilizado **67 menores a cargo de estas mujeres**, de los cuales el 52,2% son niñas y el 47,8% niños.

	2018	AYUNT. BIZKAIA
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico con hijos e hijas menores a cargo	66	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	21,7%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	67	
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	52,2%	

Atendiendo al origen, los datos recogidos indican que en torno al 23% de las mujeres atendidas en estos servicios son de origen extranjero (el 22,7%), no obstante, hay que tener en cuenta que el número de respuestas recogidas en relación a esta variable es considerablemente reducido por lo que estos datos han de interpretarse con cierta cautela,

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

Ayuntamientos (B)	Origen Español	Origen Extranjero	Total (Aytos. Bizkaia)
Violencia pareja o expareja	77,0%	23,0%	100%
Violencia intrafamiliar	100%	0,0%	100%
Violencia sexual	-	-	-
Total	77,3%	22,7%	100%

Por último, cabe señalar que no se ha contabilizado ninguna mujer con discapacidad atendida en estos servicios durante el 2018.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	AYUNT. BIZKAIA
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	304	
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	95,1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	2,3%	
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	2,6%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico con menos de 18 años	1%	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico con más de 65 años	3,6%	
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico con hijos e hijas menores a cargo	66	
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	21,7%	
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	67	

% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico	52,2%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico de origen extranjero	22,7%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Asesoramiento Jurídico con discapacidad	0,0%

AYUNTAMIENTOS (BIZKAIA)

- Servicio de Atención Psicológica de las Situaciones de Maltrato Doméstico y Agresiones Sexuales a Mujeres

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

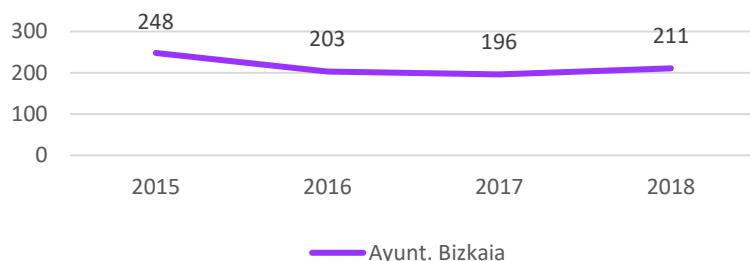
Además de los servicios forales algunos ayuntamientos y mancomunidades ofertan también servicios de atención psicológicos propios a víctimas de violencia contra las mujeres.

Al igual que sucede con los recursos de atención jurídica, en la actualidad, únicamente algunos ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia ofrecen atención psicológica a víctimas de violencia contra las mujeres. En algunos casos, pese a no contar con recursos específicos de atención psicológica para mujeres víctimas de este tipo de violencia, han aportado datos de víctimas a las que han ofrecido atención psicológica desde un recurso de carácter general.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

A lo largo de 2018 se contabilizan un total de **211 nuevos casos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los servicios municipales de atención psicológica del Territorio Histórico de Bizkaia**. El número de casos atendidos este año es un 7,65% superior al del año anterior, si bien es preciso matizar que el número de ayuntamientos que han participado este año en la consulta se ha incrementado con respecto al año anterior, por lo que este aumento de casos está sin duda condicionado por este hecho.

EVOLUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. 2015-2018



La gran mayoría de mujeres atendidas en estos recursos han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (94,8%), un 3,3% son casos de violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar y el 1,9% de mujeres víctimas de violencia sexual ejercida por hombres que no pertenecen al ámbito familiar.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLOGICA. %. 2018

	2018	AYUNT. BIZKAIA
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		94,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		3,3%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		1,9%

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. %. 2018

	2018	Violencia pareja/ex pareja
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo		54,0%
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio		39,3%
Se desconoce		6,7%
Total		100%
		Violencia intrafamiliar
Ascendiente (Padre/ Abuelo)		71,4%
Descendiente (Hijo/ Nieto)		28,6%
Otros familiares		0,0%
Total		100%
		Violencia sexual
% Personas conocidas		50,0%
% Personas desconocidas		50,0%
Total		100%

En el 54% de los casos atendidos en estos recursos por violencia en el ámbito de la pareja o expareja el agresor era la pareja de las mujeres mientras que en el 39,3% el agresor era su expareja.

En los casos de violencia intrafamiliar lo más habitual (71,4%) es que las mujeres hayan sido víctimas de un hombre ascendiente (padre, abuelo) y en el 28,6% de los casos el agresor era un descendiente (hijo/nieto).

Además, el 50% de las víctimas de violencia sexual fueron agredidas por un hombre conocido y otro 50% por un desconocido.

La mayor parte de las mujeres atendidas en estos recursos de atención psicológica tienen entre 31 y 50 años (56,4%). Las mujeres más mayores, aquellas con más de 65 años, representan el 5,9% del total de nuevos casos mientras que las menores de edad no alcanzan el 1% (0,5%).

Por tipo de violencia, la mayor parte de las víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja atendidas en estos recursos tenían entre 31 y 50 años (57,7%). En el caso de la violencia intrafamiliar, casi el 43% de las víctimas tenía 20 años o menos y la mitad de las mujeres agredidas sexualmente tenía como mucho 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. %. 2018

2018	Menores de 14 años	14-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65 o más años	Total
Pareja/expareja	0,0	0,0	2,3	14,3	26,3	31,4	20,0	5,7	100
Intrafamiliar	0,0	14,3	28,6	14,3	0,0	28,6	0,0	14,3	100
Sexual	0,0	0,0	25,0	25,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
TOTAL (Ayunt. Bizkaia)	0,0	0,5	3,8	14,5	25,8	30,6	18,8	5,9	100

Según los datos recogidos **83 nuevas víctimas atendidas en los servicios municipales de atención psicológica tienen hijos o hijas menores a su cargo, lo que supone el 39,3% del total de nuevos casos atendidos**. En total se han contabilizan 106 menores a cargo de estas mujeres, de los cuales el 49,1% son niñas y el 50,9% niños.

	2018	AYUNT. BIZKAIA
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica con hijos e hijas menores a cargo		83
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		39,3%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Servicios Municipales de Atención Psicológica		106
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		49,1%

Atendiendo al origen, los datos recogidos indican que casi el 30% de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en estos son de origen extranjero. No obstante, hay que tener en cuenta que el número de respuestas obtenidas para esta variable es muy reducido con lo que conviene interpretar esta información con cierta cautela.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. %. 2018

Ayuntamientos (B)	Origen Español	Origen Extranjero	Total Aytos. Bizkaia
Violencia pareja o expareja	70,8%	29,2%	100%
Violencia intrafamiliar	75,0%	25,0%	100%
Violencia sexual	-	-	-
Total	71,0%	29,0%	100%

Por último, cabe señalar que el 2,9% de las víctimas de violencia contra las mujeres que acuden a estos recursos tiene alguna discapacidad.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A VICTIMAS

	2018	AYUNT. BIZKAIA
Total de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		211
% casos nuevos de víctimas de violencia en el ámbito de la pareja/expareja atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		94,8%
% casos nuevos de víctimas de violencia intrafamiliar atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		3,3%
% casos nuevos de víctimas de violencia sexual atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		1,9%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica con menos de 18 años		0,5%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica con más de 65 años		5,9%
Número de casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica con hijos e hijas menores a cargo		83
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres con hijos e hijas menores a cargo sobre el total de casos nuevos atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		39,3%
Número de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en Servicios Municipales de Atención Psicológica		106
% hijas menores sobre el total de hijos e hijas menores a cargo de los casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica		49,1
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención psicológica de origen extranjero		29,0%
% casos nuevos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidos en los Servicios Municipales de Atención Psicológica con discapacidad		2,9%

5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DEL GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A continuación, se presentan las principales conclusiones de los datos obtenidos. Se incluyen además las principales reflexiones e impresiones que se recogieron de la reunión con el Grupo de Sistemas de Información y que tratan de complementar, con una mirada más cualitativa, los principales datos recogidos.

En relación con los recursos del Gobierno Vasco:

- El Departamento de Seguridad a partir de **los datos que ofrece la Ertzaintza, es el recurso que mayor volumen de víctimas de la violencia contra las mujeres atiende en la CAPV** (en total 4.244 casos en 2018), es por ello que sus datos suelen utilizarse como referencia a la hora de medir la magnitud de este problema social. Atendiendo a estos datos, **la violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja es sin duda la más frecuente (70,4%)**, seguido de la intrafamiliar (20,5%) y la sexual (9,1%).
- En prácticamente todos los recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres analizados los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja representan una amplia mayoría (incluso algunos de ellos por definición atienden exclusivamente este tipo de casos). En este sentido, **parece que la atención que se presta desde estos recursos a las víctimas de violencia intrafamiliar así como a los casos de violencia sexual está por debajo de la tasa de incidencia** –tomando como referencia los datos de la Ertzaintza-.
- Los datos de la Ertzaintza experimentan un incremento con respecto al 2017 del 5,57%. **Este aumento de casos se percibe independientemente del tipo de violencia que se analice, si bien es particularmente destacable en el caso de la violencia sexual que pasa de representar el 7,7% del total de casos a suponer el 9,1%.**

Algunas personas del Grupo de Sistemas de Información reflexionan sobre los motivos que pueden explicar este incremento de casos de violencia sexual y lo relacionan con una mayor concienciación y denuncia de este tipo de agresiones. A pesar de ello, hay quien pone de relieve la invisibilización de determinados delitos sexuales difícilmente cuantificables a día de hoy como por ejemplo, los abusos a menores o el acoso sexual en el ámbito laboral.

Complementariamente, desde la Ertzaintza señalan que en ocasiones un determinado delito puede crecer o decrecer sin una explicación aparente, lo que llaman ciclos del delito, y afirman que esto es lo que puede estar ocurriendo con los casos de violencia sexual ya que, según sus previsiones, la tendencia de estos delitos en los próximos años será a la baja.

- No solo los datos de la Ertzaintza, sino también los de **la mayor parte de los recursos del Gobierno Vasco dirigidos a la atención a víctimas de violencia contra las mujeres han experimentado un incremento de casos con respecto a los datos recogidos en 2017**. Únicamente se advierten dos excepciones a esta tendencia: *la prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género* que permanece en

las mismas cifras que el año anterior (170 beneficiarias) y los casos de *baremación adicional en las promociones de Viviendas de Protección Pública en régimen de alquiler*, que desciende en un 11% con respecto a los datos del año anterior.

- **Se advierte cierta relación entre la edad de las mujeres víctimas y el tipo de violencia que mayormente padecen.** Así, la violencia en el ámbito de la pareja o expareja afecta en mayor medida a las mujeres de entre 31 y 50 años, mientras que las jóvenes son las principales víctimas en los casos de violencia sexual (sobre todo menores de 30 años). También las mujeres más jóvenes (sobre todo menores de edad) así como las más mayores (mayores de 50 años) son las principales víctimas en los casos de violencia intrafamiliar.
- **El peso que representan las mujeres más mayores en algunos recursos de atención está por encima de la tasa de referencia** que establecen los datos de la Ertzaintza (situada en el 3,8%). Así, el 13,6% de victimas atendidas en Atención Primaria tiene más de 65 años y las mujeres de más de 60 años atendidas en el SATEVI representan el 10,3%.
- Por otra parte, **el peso que representan las mujeres menores de edad en los registros de la Ertzaintza (11,6%)** es muy superior al peso de este grupo de mujeres en el resto de recursos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres.
- Según datos de la Ertzaintza, dos de cada tres víctimas de violencia contra las mujeres son de origen español (el 63,6% de los casos) y el 36,4% de origen extranjero. Cabe señalar que **el porcentaje de mujeres de origen extranjero se acentúa especialmente en el caso de la asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales** (este grupo de mujeres representa el 50%) y **en el caso de la prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género** (suponen el 47,1% del total).

En relación con los recursos forales:

- **A nivel foral, los recursos de atención psicológica a víctimas de violencia contra las mujeres son sin duda los que atienden el mayor número de mujeres (1.558 nuevos casos en 2018).**

De hecho, se advierte un **incremento en el número de nuevos casos atendidos en los servicios forales de atención psicológica con respecto al año anterior** tanto a nivel general (crece un 7,6%) como en los distintos territorios (a excepción de la DFB que mantiene prácticamente el mismo número de casos que en 2017).

- Simultáneamente, **se constata un descenso en los nuevos casos atendidos por los servicios forales de asesoramiento jurídico en los distintos territorios y consecuentemente también a nivel general** (desciende un 8,76%)
- Al igual que sucedía con los recursos del Gobierno Vasco, **la mayor parte de las mujeres atendidas en los distintos recursos forales son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, siendo la atención de casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual inferior a la tasa de incidencia** según los datos de la Ertzaintza.

- **La gran mayoría de mujeres atendidas en los recursos forales residenciales son mujeres jóvenes con menos de 40 años.** En el caso de los recursos de acogida inmediata este grupo de mujeres representa el 71,4% mientras que en los centros residenciales de media y larga estancia estas mujeres suponen el 83,3% del total de mujeres atendidas.
- **Las mujeres de origen extranjero son mayoría en los recursos residenciales de las Diputaciones Forales.** Concretamente representan el 66,8% de las mujeres alojadas en los recursos de acogida inmediata y el 55,6% en los centros de media y larga estancia.
- En cambio, **los recursos forales de asesoramiento jurídico así como los de atención psicológica atienden mayoritariamente a mujeres de origen español** (79,5% y 74,9% respectivamente).

En relación con los recursos municipales:

- A nivel municipal se han contabilizado **1.569 nuevos casos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en los Servicios Sociales de Base.** La mayoría de ellas (88,3%) víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, el 6,2% víctimas de violencia intrafamiliar y el 5,4% de violencia sexual.
- Además, se han contabilizado 84 nuevos casos de víctimas de violencia contra las mujeres atendidas en 2018 en los servicios de alojamiento municipal, 304 en el servicio de asesoramiento jurídico y 211 en el servicio de atención psicológica.
- **La atención que se presta a las niñas menores de edad parece ser minoritaria en todos los recursos** de atención que se ofrecen a nivel municipal, situándose muy por debajo de la tasa de incidencia que marcan los datos de la Ertzaintza (11,6%).
- Parece advertirse una posible mayor presencia de **mujeres de 50 años o más** en los servicios de **asesoramiento jurídico** (21,5%) así como en el de **atención psicológica** (24,7%).
- A nivel local –y en coherencia con los datos recogidos a nivel foral- se observa que el peso de las **mujeres de nacionalidad española parece estar por encima en la atención jurídica** (este grupo representa el 77,3% del total de nuevas mujeres atendidas) y **la atención psicológica** (el 71%). En cambio, en los **recursos residenciales el peso de las mujeres de origen extranjero es superior** al de las mujeres de origen español (68,2% y 31,8% respectivamente).

6. ANEXO

6.1. Listado de Ayuntamientos participantes

AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN ARABA	
Vitoria-Gasteiz	San Millán/Donemiliaga
Laudio/Llodio	Arraia-Maeztu
Amurrio	Lanciego/Lantziego
Salvaterra/Agurain	Elburgo/Burgelu
Oyón-Oion	Iruraiz-Gauna
Iruña Oka/Iruña de Oca	Bernedo
Alegría-Dulantzi	Elvillar/Bilar
Ayala/Aiara	Kuartango
Artziniega	Baños de Ebro/Mañueta
Legutio	Villabuena de Álava/Eskuernaga
Asparrena	Peñacerrada-Urizaharra
Laguardia	Moreda de Álava/Moreda Araba
Aramaio	Yécora/Iekora
Labastida/Bastida	Harana/Valle de Arana
Okondo	Samaniego
Valdegovía/Gaubea	Navaridas
Elciego	Leza
Kanpezo	Zalduondo
Arratzua-Ubarrundia	Kripan
Barrundia	Añana
Lantarón	Lagrán
Lapuebla de Labarca	



AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN BIZKAIA

Bilbao	Gorliz	Gautegiz Arteaga
Barakaldo	Markina-Xemein	Ea
Getxo	Berriz	Galdames
Portugalete	Plentzia	Etxebarria
Santurtzi	Urduña-Orduña	Ispaster
Basauri	Igorre	Artea
Galdakao	Urduliz	Artzentales
Durango	Ugao-Miraballes	Aulesti
Sestao	Lemoa	Ibarrangelu
Erandio	Alonsotegi	Trucios-Turtzioz
Amorebieta-Etxano	Karrantza Harana/Valle de Carranza	Errigoiti
Mungia	Orozko	Mendexa
Bermeo	Sopuerta	Ziortza-Bolibar
Gernika-Lumo	Mundaka	Munitibar -Arbatzegi Gerrikaitz
Ermua	Gordexola	Kortezubi
Sopelana	Busturia	Amoroto
Arrigorriaga	Barrika	Arratzu
Valle de Trápaga-Trapagaran	Muxika	Morga
Etxebarri	Dima	Mendata
Abanto y Ciérnava-Abanto Zierbena	Berriatua	Arantzazu
Ondarroa	Zeanuri	Elantxobe
Zalla	Lemoiz	Sukarrieta
Ortuella	Areatza	Murueta
Muskiz	Mallabia	Lanestosa
Lekeitio	Zeberio	Nabarniz
Berango	Bedia	Gizaburuaga
Güeñes	Arrankudiaga	Ubide
Derio	Forua	Arakaldo



AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN GIPUZKOA

Donostia	Urnieta	Itsasondo
Irun	Lezo	Lizartza
Errenerria	Villabona	Ezkio-Itsaso
Eibar	Astigarraga	Errezil
Zarautz	Lazkao	Berrobi
Arrasate/Mondragón	Mutriku	Bidania-Goiatz
Hernani	Eskoriatza	Gabiria
Tolosa	Soraluze-Placencia de las Armas	Ikaztegieta
Hondarribia	Zizurkil	Leaburu
Pasaia	Getaria	Altzo
Bergara	Idiazabal	Abaltzisketa
Andoain	Antzuola	Hernialde
Azpeitia	Mendaro	Albiztur
Beasain	Aia	Belauntza
Azkoitia	Anoeta	Leintz-Gatzaga
Elgoibar	Irura	Elduain
Oñati	Alegia	Arama
Oiartzun	Ataun	Orendain
Zumarraga	Zaldibia	Altzaga
Zumaia	Legorreta	Gaztelu
Ordizia	Ormaiztegi	Baliarrain
Legazpi	Elgeta	Beizama
Aretxabaleta	Berastegi	Gaintza
Urretxu	Amezketa	Orexu
Usurbil	Aizarnazabal	

